



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

1 de noviembre de 2022

28ª Reunión – 28ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DÍAZ, Elena Nahir

ESCOBAR, Héctor Orlando

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.

SAICHA IBÁÑEZ, María
Verónica

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

CARO DÁVALOS, Gonzalo

GUANCA, Ernesto Gerardo

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

T.01 mgc

- En Salta, a los 1 día del mes de noviembre de 2022, a la hora 16 y 15’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 31 firmas de los señores diputados, queda abierta la 28ª Reunión, 28ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y a la señora diputada María del Socorro Villamayor, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi y la señora diputada María del S. Villamayor, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

4.1

Expte. N° 91-47.117/22

PEDIDO DE INFORME A SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Deportes informe:

- Las instituciones deportivas del departamento Orán que recibieron subsidios de la Secretaría de Deportes, detallando nombre y monto específico.

Jorgelina S. Juárez

4.2

Expte. N° 91-47.118/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo informe:

1. El plan de acción y/o políticas que se aplican y/o se aplicarán para la prevención y erradicación de la Violencia de Género en la Provincia.
2. Indique la cantidad de refugios para víctimas que existen en la Provincia.

Jorgelina S. Juárez

4.3

Expte. N° 91-47.125/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe los Institutos de Nivel Superior inaugurados desde enero del 2019 al día de la fecha, detallando ubicación y carreras que ofrecen.

Roque R. Cornejo Avellaneda

4.4

Expte. N° 91-47.138/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, en relación al Parque Industrial de Rosario de la Frontera, informe:

1. Etapa en la que se encuentra la obra de consolidación de las instalaciones del Parque Industrial.
2. Empresas cuyos emplazamientos fueron aprobados.
3. Plazos estimados para la radicación definitiva de las empresas que comenzarán a operar.
4. Fondos remitidos para impulsar el funcionamiento del Parque Industrial.

Gustavo O. Orozco

4.5

Expte. N° 91-47.157/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe el monto mensual y anual de la subvención recibida por los colegios privados de la Provincia, pormenorizado por cada Institución.

Sofía Sierra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

5

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-47.108/22; 91-47.110/22; 91-47.112/22; 91-47.113/22; 91-47.114/22; 91-47.120/22; 91-47.123/22; 91-47.126/22; 91-47.127/22; 91-47.135/22; 91-47.136/22; 91-47.137/22 y 91-47.147/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-46.914/22 y 91-47.070/22 (unificados); 91-47.075/22; 91-47.076/22 y 91-47.128/22.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios a fin de concretar su incorporación en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023:

91 - 46.265 / 22	Relevamiento general de estructura y servicios, con su reparación de la Escuela N° 4.271 “Fray Aristides Nibi”, de San Ramón de la Nueva Orán. Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. – Dip. PÉREZ, Martín M.
91 - 46.445 / 22	Relevamiento general de estructura y servicios, con su reparación de la Escuela N° 4.168 (ex 267) “Che Sundaro”, en la comunidad Guaraní de Misión Cherenta, en la ciudad de Tartagal. Autores: Dip. RESTOM, Jorge M. – Dip. HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.
91 - 46.698 / 22	Relevamiento edilicio y su reparación de la Escuela N° 4.706 “Prof. Evelio Melián” de la localidad San José de Metán, departamento Metán. Autora: Dip. JAIME, Nancy L.
91 - 46.826 / 22	Acondicionamiento edilicio de la Sección Motoristas de la Dirección de Seguridad Urbana – UR N° 6 del departamento Cafayate. Autor: Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio
91 - 46.836 / 22	Optimización integral de los servicios de agua potable del programa Profesa, en la localidad General Mosconi, departamento General San Martín. Autores: Dip. VARGAS, Santiago R. – Dip. MONTEAGUDO, Matías
91 - 46.843 / 22	Construcción de defensas en las márgenes del Río Bermejo, desde la Comunidad San Felipe hasta La Esperanza, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 46.844 / 22	Ejecución de la obra de tendido de red eléctrica desde la Comunidad Rancho El Ñato, beneficiando a las comunidades de Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y hasta La Esperanza, del municipio Santa Victoria Este. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 46.848 / 22	Construcción de un edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 3.115 de la ciudad de Embarcación, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys L.
91 - 46.849 / 22	Ampliación, refacción y mantenimiento de la Escuela N° 4.161 “Provincia de Catamarca” del paraje El Bobadal, municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys L.
91 - 46.850 / 22	Construcción de playón deportivo en las localidades Cobres y Cerro Negro, departamento La Poma. Autor: Dip. BONIFACIO, Roberto Á.

91 - 46.874 / 22	Construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3.132, departamento Rosario de la Frontera. Autor: Dip. GÓMEZ, Pablo R. A.
91 - 46.875 / 22	Construcción de un tinglado en el Colegio Secundario N° 5.097 “República de Colombia”, departamento Rosario de la Frontera. Autor: Dip. GÓMEZ, Pablo R. A.
91 - 46.901 / 22	Canalización de la cañada ubicada frente a la plaza principal incluyendo su parquización e iluminación, para convertirla en un Paseo, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 46.903 / 22	Mejoramiento del servicio de agua potable en La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 46.904 / 22	Construcción del tinglado en el playón deportivo de la localidad Cobres y de Cerro Negro, departamento La Poma. Autor: Dip. BONIFACIO, Roberto Á.
91 - 46.911 / 22	Construcción de la rotonda en la Ruta Provincial N° 99s en intersección con la Ruta Nacional N° 51. Autor: Dip. BATTAGLIA LEIVA, Jesús D.
91 - 46.920 / 22	Iluminación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de la localidad General Mosconi, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys L.
91 - 46.922 / 22	Construcción de planta depuradora de líquidos cloacales en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Autora: Dip. PAREDES, Gladys L.
91 - 46.937 / 22	Construcción de un Centro de Rehabilitación de Adicciones para jóvenes y adultos, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina R.
91 - 46.938 / 22	Construcción de la Avenida de Circunvalación en la vera de la Ruta Nacional N° 50, en los tramos urbanos de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina R.
91 - 46.958 / 22	Construcción de aulas y baños en el Jardín de Infantes que funciona en la Escuela N° 4.082 “General Manuel Belgrano” de la localidad San José de Metán, departamento Metán. Autor: Dip. OTERO, Antonio S.
91 - 46.959 / 22	Reactivación de la obra de la “Planta Depuradora de líquidos cloacales” ubicada en el municipio El Galpón, departamento Metán. Autor: Dip. OTERO, Antonio S.
91 - 46.960 / 22	Construcción de viviendas en los municipios San José de Metán, El Galpón y Río Piedras, departamento Metán. Autor: Dip. OTERO, Antonio S.
91 - 46.961 / 22	Pavimentación de la Ruta Provincial N° 54, en el tramo de 30 km comprendidos entre Santa Victoria Este y Misión La Paz, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 46.962 / 22	Construcción de un edificio para el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima”, de la localidad Coronel Juan Solá – Morillo, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 46.963 / 22	Reprogramación y ejecución de las obras de saneamiento (agua y cloacas), en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 46.964 / 22	Perforación de un pozo de agua en el paraje Las Bolsas y construcción de acueducto de 12 Km, que incluya cisterna, tanque elevado y red de distribución para la localidad El Ocultar, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.

91 - 46.965 / 22	<p>Construcción de la cocina, salón comedor y cercado perimetral en la Escuela Primaria N° 4.626 del paraje Ciervo Cansado, del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 46.983 / 22	<p>Construcción de un puente en la Ruta Provincial N° 99s en su intersección con la cuenca del río Arenales. Autor: Dip. BATTAGLIA LEIVA, Jesús D.</p>
91 - 46.984 / 22	<p>Construcción de consultorios en la zona del helipuerto del Hospital San Vicente de Paul, del municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. SECO, Claudia G.</p>
91 - 46.973 / 22	<p>Construcción de tinglados en los siguientes establecimientos educativos, pertenecientes al municipio El Galpón, departamento Metán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela N° 4.086, "Magdalena Güemes de Tejada", El Galpón. • Escuela N° 4.380, "Antonio Clérico", El Galpón. • Escuela N° 4.415, "Ex El Ceibal" (comunidad aborígen Samuel Canaleja), El Galpón. • Escuela N° 4.129, "Fray Justo Santa María de Oro", Vallecito. • Escuela N° 4.659, "San José de Calazán", Lagunita. • Escuela N° 4.392, "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás", El Galpón. • Escuela N° 4.810, "Dr. Ricardo Samsón", La Costa. • Escuela N° 4.246, "Ana S. de Fernández", Atamisqui. • Escuela N° 4.337, "Portaviones A.R.A. 25 de Mayo", Rincón. • Escuela N° 4.484, "Francisco S. de Catalán", Talamuyo. • Escuela N° 4.340, "Azucena Carengo de Villa", Los Rosales. • Escuela N° 4.414, "Posta de Yatasto", El Tunal. <p>Autora: Dip. JAIME, Nancy L.</p>
91 - 46.988 / 22	<p>Construcción de un Centro de Salud en el barrio La Playa, localidad Prof. Salvador Mazza (Pocitos), departamento General San Martín. Autores: Dip. MONTEAGUDO, Matías – Dip. VARGAS, Santiago R.</p>
91 - 46.989 / 22	<p>Recambio de cañerías de agua en barrios aledaños al barrio la Playa Ancha en la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autores: Dip. MONTEAGUDO, Matías – Dip. VARGAS, Santiago R.</p>
91 - 46.999 / 22	<p>Concreción de la planta depuradora de líquidos cloacales, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora: Dip. RIQUELME, Teodora R.</p>
91 - 47.006 / 22	<p>Provisión de agua potable a las familias relocalizadas en el proceso de regularización de tierras de los ex lotes 55 y 14, ubicadas en el km 80-91 de la R.P. N° 54, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.007 / 22	<p>Construcción de un edificio para el destacamento policial de la localidad Alto La Sierra en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.008 / 22	<p>Construcción de plantas de tratamientos para la disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.009 / 22	<p>Tendido de red eléctrica desde Santa Victoria Este, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande hasta la localidad Alto La Sierra, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.036 / 22	<p>Remodelación y ampliación del Hospital Dr. Francisco Herrera del Área Operativa XLVI, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. Autor: Dip JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.</p>
91 - 47.040 / 22	<p>Ampliación de red de agua potable en el barrio El Jardín, municipio San José de Metán, departamento Metán.</p>

	Autor: Dip. OTERO, Antonio S.
91 - 47.041 / 22	Construcción de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en los municipios San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal y Colonia Santa Rosa. Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. – Dip. PÉREZ, Martín M.
91 - 47.043 / 22	Refacción de aulas y construcción de tinglado en la Unidad Educativa N° 6.014 - Instituto Superior de Formación Docente que funciona en la localidad El Tala, departamento La Candelaria. Autor: Dip. RODRÍGUEZ, Francisco F.
91 - 47.044 / 22	Construcción y puesta en funcionamiento de una nueva Unidad Educativa N° 5.065 en la localidad El Jardín, departamento La Candelaria. Autor: Dip. RODRÍGUEZ, Francisco F.
91 - 47.045 / 22	Perforación de un nuevo pozo de agua para los barrios San Roque y La Esperanza, municipio El Galpón, departamento Metán. Autor: Dip. OTERO, Antonio S.
91 - 47.048 / 22	Construcción de un playón deportivo techado en la Escuela N° 4.668 “San Santiago” ubicado en zona rural El Cedral de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. – Dip. PÉREZ, Martín M.
91 - 47.049 / 22	Construcción de un tinglado en el playón deportivo del Colegio Secundario N° 5.089 de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autores: Dip. HUCENA, Patricia del C. – Dip. PÉREZ, Martín M.
91 - 47.052 / 22	Construcción de 5 viviendas, para ser destinadas por comodato a los profesionales médicos del Área Operativa IV, con Hospital Base en la localidad Coronel Juan Solá – Morillo, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 47.054 / 22	Construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.
91 - 47.055 / 22	Construcción de un tinglado en el Colegio Secundario N° 5.078 “Fray Mamerto Esquíú”, de la localidad Pichanal, departamento Orán. Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina R.
91 - 47.061 / 22	Refacción y ampliación de cubierta para el Centro Vecinal del barrio Puerto Argentino, de la ciudad de Salta. Autor: Dip. BATTAGLIA LEIVA, Jesús D.
91 - 47.063 / 22	Construcción de pozo de agua en los barrios San Roque y La Esperanza, del municipio El Galpón, departamento Metán. Autora: Dip. JAIME, Nancy L.
376-A / 22	Construcción de un Centro Terapéutico Integral para personas con discapacidad en el municipio Campo Quijano.
581-A / 22	Construcción de salas de nivel inicial en la Escuela N° 4.307 “Cacique Pedro Brandan”, de General Ballivián, departamento General San Martín.
624-A / 22	Construcción de tinglados para el Complejo Polideportivo y para la Escuela de Comercio N° 5.012, de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán.
91 - 47.111 / 22	Refacción de la Escuela N° 4.413 “Juan Bautista Cabral”, de Antillas, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera. Autor: Dip. GÓMEZ, Pablo R. A.
91 - 47.119 / 22	Construcción de ciclovía desde Pichanal hasta Aguas Blancas, departamento Orán. Autora: Dip. JUÁREZ, Jorgelina S.
91 - 47.121 / 22	Reparaciones y mejora de la Ruta Provincial N° 25s que une Angastaco con los parajes de la zona de Jasimaná. Autora: Dip. DÍAZ, Elena N.
91 - 47.129 / 22	Obras para el municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia:

- Obra de Repotenciación de la Red de Energía Eléctrica para Pluma de Pato, Morillo, Los Blancos y Capitán Pagé.
- Obra de red de agua y conexión domiciliaria para la Comunidad Originaria Wichi Lewetes Kayip de la localidad Capitán Pagé.
- Construcción de 200 Viviendas para familias criollas y originarias distribuidas en las localidades y Comunidades Originarias del Municipio.
- Construcción de Salas de Velatorios en las localidades Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
- Obra de pavimentación o adoquinado de 200 cuadras distribuidas en las localidades Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
- Ampliación y refacción integral de la Escuela de Educación Técnica N° 3.128 de la localidad Coronel Juan Solá.
- Finalización de las obras de saneamiento (agua y cloacas) en las localidades Coronel Juan Solá y Los Blancos.
- Construcción de la Terminal de ómnibus en Morillo.
- Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.538 de la localidad Capitán Page y construcción de un nuevo edificio de Nivel Inicial.
- Nuevo sistema de provisión de agua con tanque elevado de almacenamiento para la Escuela N° 4.538 en Capitán Pagé.
- Construcción de un edificio para el Colegio Secundario Rural N° 5.216 de la comunidad San Patricio.
- Construcción de una pileta de natación olímpica en el predio del Complejo Deportivo Municipal de la localidad Coronel Juan Solá.
- Enripiado de la Ruta Provincial N° 156s desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano, incluyendo un puente en la cañada del camino de acceso a la Comunidad San Patricio.
- Construcción de viviendas para profesionales médicos estables del Centro de Salud de Los Blancos y del Hospital de Coronel Juan Solá - Morillo.
- Construcción edificio para el Colegio Secundario N° 5.154 Anexo en Capitán Pagé.
- Construcción de un destacamento policial en la localidad Capitán Pagé.
- Refacción integral y funcionamiento del Puesto Sanitario del paraje El Colgao.
- Construcción de una planta de tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Obra de 100 Pozos Someros en distintos parajes.
- Construcción de 200 Mono-ambientes, para comunidades criollas y originarias.
- Construcción de cordón cuneta en 20 cuadras en calles de la localidad Los Blancos.
- Construcción de cordón cuneta de 20 cuadras en calles de la localidad Capitán Pagé.
- Obra de red de agua y red eléctrica para el barrio del nuevo loteo en la entrada principal de la localidad Los Blancos.
- Construcción de un edificio nuevo para la Escuela N° 4.229 “Tambor de Tacuarí” de la localidad Coronel Juan Solá-Morillo, incluyendo cocina y comedor.
- Obra de construcción de un nuevo Puesto Sanitario en Fortín Belgrano.
- Enripiado de la Ruta Provincial N° 138s desde El Colgao, pasando por El Trampeadero, hasta la localidad Alto La Sierra.
- Extensión de Línea de Media Tensión de 13,2 kv desde la localidad Morillo, (Rivadavia Banda Norte) hasta la localidad Alto La Sierra (Santa Victoria Este).
- Refacción integral de la Escuela N° 4.590 de El Colgao.
- Refacción integral de la Escuela N° 4.629 de Fortín Belgrano,

	<p>incluyendo Comedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refacción integral de la Escuela N° 4.574 de Resistencia. • Refacción integral de la Escuela N° 4.648 de El Gritao. • Refacción integral de la Escuela N° 4.227 de El Trampeadero. • Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.221 de Buena Vista. • Nuevo edificio para la Escuela N° 4.649 de El Espinillo. • Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4.112 del paraje Las Moras. • Enripiado de calles y Avenidas de la localidad Coronel Juan Solá - Morillo. • Obra de refacción integral de todas las escuelas rurales del Municipio. • Obra de red de agua y red eléctrica en el barrio del loteo que se ubica a la entrada de la localidad Coronel Juan Solá – Morillo. • Construcción del edificio para el Concejo Deliberante de Rivadavia Banda Norte. • Construcción del edificio para el Instituto de Educación Superior N° 6.011 de Coronel Juan Solá - Morillo. • Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.201 de San Patricio. <p>Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.130 / 22	<p>Obras para el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enripiado de 70 Km de la Ruta Provincial N° 147s en el tramo desde la localidad Santa Victoria Este, pasando por Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande, hasta la localidad Alto La Sierra. • Enripiado del camino vecinal desde la Ruta Provincial 54, en el tramo de 25 Km desde Las Dos Torres hasta La Puntana-Hito 1. • Pavimentación de la Ruta Provincial 54, desde Santa Victoria Este hasta Misión La Paz. • Enripiado del camino vecinal desde la localidad Santa Victoria Este, pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo, Desemboque, hasta la localidad Alto La Sierra. • Construcción de viviendas para familias originarias y criollas en las localidades y Comunidades Originarias del Municipio. • Reconstrucción y reprogramación de obras de red de cloacas y planta de tratamiento de líquidos cloacales. • Obras de refuerzo y ampliación de defensas o anillos de defensas en las localidades Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Km 1, Km 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo, Santa Victoria Este, Alto La Sierra, a efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por el Río Pilcomayo. • Perforación de Pozos de Agua para las familias criollas relocalizadas en diferentes lugares del Municipio, en el marco del proceso de regularización de tierras de los ex lotes fiscales 55 y 14. • Construcción de un nuevo puente en el Río Pilcomayo, en Misión La Paz - Pozo Hondo. • Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje La Esperanza. • Construcción de un puente de 70 metros sobre el camino de la Comunidad La Esperanza. • Apertura de camino desde la Ruta Provincial N° 54, cerca de El Rosado, hasta empalmar con la Ruta Provincial N° 146s que va a Rancho Ñato, para comunicación vial de las familias relocalizadas en el proceso de regularización de los lotes 55 y 14. • Apertura de Camino en la zona de Lunares Criollos en Campo Largo hasta empalmar con la Ruta Provincial N° 147s, para comunicación vial de las familias relocalizadas en el proceso de regularización de los lotes 55 y 14. • Salón de Usos Múltiples equipado para conferencia y actos protocolares en la localidad Santa Victoria Este.

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Salas de Velatorios para las localidades Santa Victoria Este, Santa María, Misión La Paz, La Puntana y Alto La Sierra. • Construcción de viviendas para docentes en Santa Victoria Este y Alto La Sierra. • Construcción, para funcionamiento de Destacamentos Policiales en las localidades La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo cercado perimetral. • Construcción de nuevos edificios de la Subcomisaría de Santa Victoria Este y Destacamento Policial en Alto La Sierra, incluyendo cercado perimetral. • Construcción de un Matadero Municipal en la localidad Santa Victoria Este. • Construcción de viviendas para profesionales médicos de los Hospitales de Santa Victoria Este y Alto La Sierra. • Ampliación de red de agua para diversas comunidades de la zona de La Puntana. • Construcción y creación de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo. • Pavimentación, adoquinado y enripiado de Avenidas y calles principales de las localidades Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Santa Victoria Este. • Construcción de oficinas para atención de servicios provinciales. • Construcción de plazas en las localidades Alto La Sierra, La Puntana, Santa María, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz. • Sistema de luminarias en el Terraplén de Anillo de Defensa en Santa Victoria Este, para el tránsito vehicular y peatonal. • Refacción integral de la Escuela N° 4.216 y Escuela Agrotécnica N° 3.146 de La Puntana. • Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.196 de Pozo El Mulato. • Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.141 de Monte Carmelo. • Obra de Dragado en el cauce del río Pilcomayo. • Planta de Tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal. • Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje San Bernardo. • Obra de ampliación edilicia y refacción integral, con construcción de cocina, comedor, playón deportivo techado y nuevos sanitarios en la Escuela Primaria N° 4.555 “Rosario Vera Peñaloza” de la localidad Alto La Sierra. • Conclusión de la obra de la Terminal de Ómnibus de la localidad Santa Victoria Este. • Refacción integral de la Escuela N° 4.505 “República del Paraguay” de la localidad Santa Victoria Este. • Mantenimiento Ruta Provincial N° 135s, desde la Ruta Nacional N° 81 (altura Hickmann) pasando por Desemboque, hasta Misión La Paz. • Construcción de un edificio para el Concejo Deliberante de Santa Victoria Este. • Cercado Perimetral del Cementerio de la localidad Santa Victoria Este. • Construcción de morgues en los Hospitales de Santa Victoria Este y Alto La Sierra. • Red Eléctrica para las familias relocalizadas del proceso de regularización de los ex lotes fiscales 55 y 14. <p>Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.131 / 22	<p>Obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra de Repotenciación Eléctrica para la localidad Rivadavia. • Construcción de un edificio para la Sede del Instituto de Educación Superior N° 6.049 en la localidad La Unión. • Tendido de red eléctrica para las Comunidades Originarias de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, El Destierro, hasta Fortín Belgrano

II.

- Construcción de un edificio nuevo para la Escuela Agrotécnica N° 3.160, incluyendo su campo de práctica experimental, en la localidad Rivadavia.
- Pavimentación o asfalto o adoquinado de 40 cuadras en la localidad Rivadavia.
- Pavimentación o asfalto o adoquinado de 40 cuadras en la localidad La Unión.
- Obra de construcción de cordón cuneta de 20 cuadras en la localidad Rivadavia.
- Obra de construcción de cordón cuneta de 20 cuadras en la localidad La Unión.
- Construcción de 100 viviendas para familias aborígenes.
- Construcción de 100 viviendas para familias criollas.
- Construcción de 30 viviendas para personas con capacidades diferentes.
- Obra de cercado perimetral del Cementerio Aborigen de la Comunidad Wichi de la localidad Rivadavia.
- Tendido de red de energía eléctrica desde Rivadavia por la Ruta Provincial N° 13 hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
- Construcción de 4 Edificios destinados a Iglesias Evangélicas en las comunidades Originarias de La Esperanza, Fiscal 30, El Breal, y Fiscal 51 de Santa Rosa.
- Construcción nuevas viviendas para profesionales médicos que se desempeñan en los Hospitales de Rivadavia y La Unión.
- Realizar estudio técnico y ejecutar la obra de una nueva traza alternativa para la Ruta Provincial N° 13, desde la localidad Rivadavia hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
- Construcción de un garaje para las ambulancias en el Hospital de La Unión.
- Refacción de las viviendas que dependen del Hospital de la localidad Rivadavia (AO XXIII).
- Construcción de Salas de Velatorios para las localidades Rivadavia y La Unión.
- Construcción de una morgue en el Hospital de la localidad Rivadavia y garaje para las ambulancias.
- Refacción de las viviendas que dependen del Hospital de La Unión (AO LI).
- Obra de perforación de un pozo de agua en El Islay, con cisterna y tanque elevado, acueducto de agua de 8 Km hasta La Unión.
- Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.679, del paraje Medialunas, y construcción de comedor, cocina, baños y refacción de la cisterna de provisión de agua.
- Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.300 de Fortín Belgrano II, con construcción de dos aulas, habitación para los docentes, comedor, cocina y cercado perimetral.
- Ampliación y refacción del complejo polideportivo de la localidad Rivadavia, y construcción de baños, vestuarios, tribunas y albergue.
- Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.197 “Puerto Argentino” de la Comunidad La Esperanza (en zona no inundable).
- Refacción integral de la Escuela N°4.189 del paraje “El Ocular”.
- Finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en Rivadavia y La Unión.
- Prosección de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N° 13, (tramo de 3 Km) desde Santa Rosa a La Unión.
- Obra refuerzo y ampliación de defensas en el Río Bermejo, (en tramo de 13 km) desde San Felipe a La Esperanza.
- Construcción de un edificio para la Escuela 4.269 de San José y para el Colegio Secundario Itinerante que funciona en el paraje San José,

	<p>dependiente del Colegio Secundario N° 5.217 de El Ocultar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y creación de Escuela de Educación Especial en Rivadavia con Anexo en La Unión. • Obras de mantenimiento de caminos vecinales del todo el Municipio. • Obra de construcción de un Matadero municipal. • Obra de ampliación de 4 aulas y cercado perimetral de la Escuela Agrotécnica N° 3.160 Anexo, que funciona en la localidad Santa Rosa y construcción de Albergue Estudiantil. • Obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.791 de Pozo El Tigre. • Construcción de un puente sobre el Río Teuco en el paraje La Paloma. • Construcción de un Puesto Sanitario para El Mirador. • Construcción de un nuevo edificio del Destacamento Policial de Rivadavia. • Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad Rivadavia. • Construcción de un Salón de Usos Múltiples equipado para conferencia y actos protocolares en la localidad Rivadavia. • Ampliación de la Escuela N° 4.820 de los Pueblos Originarios de la Misión Wichi, localidad La Unión, construcción de 4 aulas, oficina de dirección, biblioteca, cocina, comedor y cubierta del patio interior. • Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 41 hasta Salta Forestal. • Construcción de nuevo edificio para el Destacamento Policial de la localidad La Unión. • Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.230 de El Divisadero con nueva cocina y comedor. • Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.531 de El Destierro. • Enripiado de calles de las localidades La Unión, Santa Rosa y Rivadavia. • Construcción de cocina y comedor en la Escuela N° 4.609 de la localidad Santa Rosa. • Construcción de sanitarios en todas las escuelas rurales de nivel primario del municipio Rivadavia Banda Sur. <p>Autor: Dip. BALDERRAMA, Moisés J.</p>
91 - 47.134 / 22	<p>Construcción tinglado en el Colegio Secundario N° 5.036 “Cristo Rey”, del municipio El Quebrachal, departamento Anta.</p> <p>Autora: Dip. LEGUINA, Marcela del V.</p>
91 - 47.140 / 22	<p>Reforma edilicia de la sala de partos (accesibilidad, seguridad y privacidad) del Hospital San Vicente de Paul, en San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.</p> <p>Autora: Dip. CEAGLIO, Carolina R.</p>
91 - 47.142 / 22	<p>Construcción de salas de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.083 “Marco Avellaneda”, de la localidad San José de Metán, departamento Metán.</p> <p>Autora: Dip. JAIME, Nancy L.</p>
91 - 47.143 / 22	<p>Ampliación de la red de gas natural en el barrio Las Delicias de la localidad San José de Metán, departamento Metán.</p> <p>Autora: Dip. JAIME, Nancy L.</p>
91 - 47.152 / 22	<p>Construcción de viviendas en las localidades Gaona y Nuestra Señora de Talavera, municipio El Quebrachal, departamento Anta.</p> <p>Autora: Dip. NAVARRO, Alejandra B.</p>
91 - 47.153 / 22	<p>Ampliación y refacción de la Escuela N° 5.006 “Mariano Moreno” de la ciudad de Aguaray, departamento General San Martín.</p> <p>Autoras: Dip. PAREDES, Gladys L. – Dip. CÓRDOBA, Ana L.</p>
91 - 47.156 / 22	<p>Construcción de viviendas en las localidades Coronel Mollinedo y Luis Burela, municipio General Pizarro, departamento Anta.</p> <p>Autora: Dip. NAVARRO, Alejandra B.</p>
91 - 47.159 / 22	<p>Construcción de viviendas en Salta Forestal y Coronel Olleros, municipio Joaquín V. González, departamento Anta.</p> <p>Autora: Dip. NAVARRO, Alejandra B.</p>

91 - 47.161 / 22	Construcción de viviendas en las localidades Río del Valle y Piquete Cabado, municipio Las Lajitas, departamento Anta. Autora: Dip. NAVARRO, Alejandra B.
------------------	--

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.409/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

7

CREAR EL RÉGIMEN ESPECIAL DE BECAS DESTINADO A ESTUDIANTES SALTEÑOS CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE CURSEN LA CARRERA DE MEDICINA EN LA CIUDAD DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.409/22, proyecto de ley de los señores diputados Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Patricio Peñalba Arias, en el cual: Propone crear el Régimen Especial de Becas destinado a estudiantes salteños con domicilio en el interior de la Provincia que cursen la carrera de Medicina en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Créase el Régimen especial de becas destinado a estudiantes salteños con domicilio en el interior de la Provincia que cursen la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2º.- Los requisitos para acceder a las becas a las que se refiere la presente ley son:

- a) Ser argentino nativo o naturalizado.
- b) Tener domicilio a una distancia mayor de cincuenta (50) kilómetros de la sede de la Universidad Nacional de Salta en donde se dicte la carrera de Medicina.
- c) Acreditar que el beneficiario y su grupo familiar no cuentan con los ingresos suficientes para afrontar los gastos de la carrera.
- d) Cumplir con los requisitos académicos que establezca la Autoridad de Aplicación.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Fijar anualmente el monto de las becas, el que no podrá ser inferior al 40% del Salario Mínimo, Vital y Móvil. El monto de las becas se podrá incrementar a medida que los alumnos avancen en la carrera.
- b) Determinar el cupo de becas junto al Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, debiendo evaluar factores tales como las zonas desfavorables o más necesitadas de profesionales médicos.
- c) Evaluar periódicamente el desempeño académico de los beneficiarios, quienes renovarán automáticamente el beneficio todos los años, salvo que se comprobare el incumplimiento de alguno de los requisitos.
- d) Efectuar una evaluación socioeconómica con el objeto de determinar el cumplimiento del inciso c) del artículo 2º.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Jorge M. Restom – Osbaldo F. Acosta – Roberto A. Bonifacio – Claudia G. Seco.

Suscribe el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión. ...

T.02 ech

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Patricio Peñalba Arias: Propone crear el Régimen Especial de Becas destinado a estudiantes salteños, con domicilio en el interior de la Provincia, que cursen la carrera

de Medicina en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez y Patricio Peñalba Arias: Propone crear el Régimen Especial de Becas destinado a estudiantes salteños, con domicilio en el interior de la Provincia, que cursen la carrera de Medicina en la ciudad de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Créase el Régimen Especial de Becas destinado a estudiantes salteños con domicilio en el interior de la Provincia que cursen la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta.

Art. 2°.- Los requisitos para acceder a las becas a las que se refiere la presente ley son:

- a) Ser argentino.
- b) Tener cuatro (4) años de residencia inmediata en la provincia de Salta.
- c) Tener domicilio a una distancia mayor de cincuenta (50) kilómetros de la sede de la Universidad Nacional de Salta en donde se dicte la carrera de Medicina.
- d) Acreditar que el beneficiario y su grupo familiar no cuentan con los ingresos suficientes para afrontar los gastos de la carrera.
- e) Cumplir con los requisitos académicos que establezca la Autoridad de Aplicación.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación deberá:

- a) Fijar anualmente el monto de las becas, el que no podrá ser inferior al 40% del Salario Mínimo, Vital y Móvil. El monto de las becas se podrá incrementar a medida que los alumnos avancen en la carrera.
- b) Evaluar periódicamente el desempeño académico de los beneficiarios, quienes renovarán automáticamente el beneficio todos los años, salvo que se comprobare el incumplimiento de alguno de los requisitos.
- c) Efectuar una evaluación socioeconómica con el objeto de determinar el cumplimiento del inciso c) del artículo 2°.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear un sistema de becas destinado a los alumnos que tengan la voluntad de cursar la carrera de Medicina en la Provincia.

Que se dicte esta carrera en la Universidad Nacional constituyó un enorme avance para la Provincia y la región, primero dependiente de la Universidad de Tucumán y luego la hizo propia la Casa de Altos Estudios salteña. Sin embargo, a pesar de que son muchos los estudiantes que se inscriben y que se encuentran cursándola, aún no pudo plasmarse plenamente el federalismo respecto al acceso a la misma. Y aquí quiero hacer un paréntesis con los datos de ingresantes del año 2022: el 82,7% de la Capital, el 7,7% de localidades aledañas, y el 9,6% de municipios del interior.

Cuando concretamos la idea de este proyecto junto con los diputados Patricio Peñalba Arias y Martín Pérez, empezamos a dialogarlo y a aunar criterios, quiero comentarle al resto del Cuerpo que allá, por el mes de abril realizamos rondas de reuniones con autoridades del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, fuimos ampliándolas y nos juntamos con representantes del Colegio de Médicos, de la Facultad de Medicina de la Provincia y su Decano, y con mucho atino logramos articular no sólo el objetivo de esta iniciativa sino también algo muy importante que quiero destacar, que es el trabajo mancomunado que se llevará adelante, a través de la firma de un convenio entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos y la Facultad de Medicina para que los alumnos del interior puedan acceder a clases presenciales de nivelación, antes de rendir el examen de ingreso. Consideramos que éste es un paso importante para nuestros estudiantes que podrán acceder a él en igualdad de condiciones con respecto a los de la Capital. En definitiva, trabajamos en 2 etapas: la primera se dará –Dios mediante– antes de fin de año, me refiero a la firma del mencionado convenio para la nivelación, que la universidad ya la dicta de manera virtual, pero esta vez también será en forma presencial en las sedes del interior de la Provincia.

Con respecto al proyecto de ley en sí, el hecho de que estas becas sean destinadas a estudiantes de medicina responde a una cuestión estratégica para mejorar a mediano plazo el Sistema de Salud, debido a la falta de recurso humano que tenemos. Quiero aclarar que esto no viene a solucionar el problema de fondo sino más bien –repito– es una cuestión estratégica a mediano plazo, en especial para contar con los médicos que el interior de la Provincia requiere.

Si bien no se podría interferir con el ciclo completo de formación en las diferentes especialidades que tiene la carrera de Medicina cuando se obtiene el título de grado, indefectiblemente muchos jóvenes del interior que accedieron a las becas regresarán a su lugar de origen, por lo tanto, esta iniciativa deberá ser complementada con otras medidas...

T.03 eet

(Cont. Sra. Hucena).-... medidas estatales que consideramos tienen que acompañar.

Además, respecto a lo que mencionaba recién sobre el trabajo de las comisiones en relación a la modificación que se propuso en los dictámenes, quiero agradecer la ardua labor desarrollada por los despachos de Salud, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto que aunaron criterios sobre tener el domicilio a una distancia mayor de 50 kilómetros de la Universidad Nacional de Salta donde se dicta la carrera de Medicina. Por supuesto, que el objetivo es aumentar la cantidad de estudiantes oriundos del interior de la Provincia que, actualmente, es deficitaria en lugares donde se presentan inconvenientes para cubrir las vacantes.

También se estableció en el proyecto de ley –que con posterioridad pasará al Senado y Dios quiera a la Autoridad de Aplicación– que se va a fijar el monto de la beca, iniciamos con un piso base que no podrá ser inferior al 40% del Salario Mínimo, Vital y Móvil, esto es con la última actualización de noviembre que hoy alcanza a los 57.900 pesos, la beca ascendería a 24.000 aproximadamente.

El espíritu de esta iniciativa debe complementarse con otras políticas, y que el beneficio llegue al interior profundo, a aquéllos que no cuentan con los recursos económicos para hospedarse en la Capital y afrontar los gastos de la carrera que año a año se incrementa, debemos estimular a los jóvenes del interior para que estudien Medicina considerando que es una carrera estratégica para mejorar el Sistema de Salud en un mediano plazo.

Sin más que decir, quiero escuchar los amplios fundamentos que expondrá el diputado Peñalba Arias, con quien trabajamos el proyecto de ley.

Por lo expuesto, solicito el acampamiento de mis pares y agradezco la labor mancomunada que se realizó en las diferentes comisiones de esta Cámara y también a los representantes de la Facultad de Medicina, del Colegio de Médicos, del Ministerio de Economía y Servicios Públicos por este avance y el trabajado articulado que abordamos de manera conjunta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

No podemos dejar pasar esta oportunidad al plantear este proyecto de ley, de hablar de nuestro querido Sistema de Salud y me remito al primer discurso que di respecto a él en esta Cámara, donde ya se hablaba de la necesidad de replantearlo debido a la difícil situación en la que nos encontrábamos y a cómo podía empeorar en el corto plazo, aunque teníamos una ventana de oportunidad que se nos ofrecía en esta era de pospandemia. Evidentemente, hoy todos los ojos están puestos en la falta de médicos en el interior, pero para entender el problema tenemos que hacer un análisis que es mucho más profundo y comprender que el mundo cambió y que nuestros jóvenes ya no buscan ni quieren las mismas cosas que hace 30 años, yo tengo 48 y creo pertenecer a la generación donde se nos enseñaba la importancia de estudiar para tener una profesión, el sacrificio, el trabajo estable, el anhelo final de la casa propia y el disfrute que venía

después. Los jóvenes ahora han perdido un poco la sensación de arraigo y si bien les preocupa la formación se interesan más en las condiciones de trabajo y en la calidad de vida, están buscando trabajar, formarse, pero no esperan ser mayores para disfrutar, lo quieren hacer en el presente. ...

T.04 srp

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-... en el presente.

Este cambio que se ve en otros lugares del mundo, en países que están un poquito más avanzados, desarrollados también nos da una ventana de oportunidad, porque siempre en Argentina todo sucede más tarde y deberíamos tener la costumbre de mirar qué es lo que está pasando en otros lados para contar con esta famosa estrategia de anticipación.

Que faltan médicos en el planeta es una realidad, pero también es una situación, quizás desconocida por muchos que Argentina cuenta con uno de los promedios o per cápita de profesionales de la Salud más altos del mundo, tenemos, por ejemplo, más de los que hay en toda la comunidad europea y si bien Salta no es la que más doctores tiene representando a Argentina, nos encontramos por arriba de la media, o sea que la problemática que existe en el interior no es necesariamente por la falta de médicos, sino por su distribución, porque nunca creamos y aplicamos políticas serias a largo plazo tendientes a generar las condiciones para que ellos puedan ir a trabajar a los departamentos.

Es evidente que no vamos a tomar una medida y a partir de ella se resolverá el problema, porque es mucho más complejo, como decíamos recién, y yo quiero plantear 3 condiciones que deben darse, que no pertenecen a esta problemática de la ley, pero que tenemos que plantearnos para entender: ¿Qué es lo que vamos a hacer, para generar condiciones y que los médicos vayan al interior? Una es la cuestión económica, es evidente que mientras no tengamos los sueldos y la hora guardia equiparados entre Capital y el interior va a ser difícil llevarlos hacia allá. Ahora bien, pensar que sólo es un problema económico es realmente no entender cuál es la problemática real.

Hay 2 situaciones muy importantes que tenemos que contemplar, una es el factor laboral. Los médicos que van a trabajar en el interior, muchos de ellos, necesitan seguir formándose, creciendo como profesionales. Tenemos que generar las condiciones laborales necesarias en el interior para que los doctores sigan trabajando. Es difícil pensar que voy a llevar a un joven traumatólogo recién formado al interior, ya que no va a lograr desarrollar su profesión, seguir aprendiendo e incluso no puede operar. Tenemos que trabajar en eso y lo discutimos en la Comisión de Educación, es una medida que se viene planteando hace tiempo, por ejemplo, llevar residencias al interior, ésa sería una buena manera de levantar la vara, de generar esas condiciones laborales que los jóvenes están buscando para crecer en la profesión.

Pero hay un factor que quizás es mucho más importante y que no lo estamos teniendo en cuenta, que es el personal, familiar. ¿Qué le ofrece ese pueblo, ciudad u hospital a ese médico? Ellos se están preguntando: ¿Qué voy a hacer en mi tiempo libre? Porque quieren tenerlo. Si tienen una pareja: ¿Adónde va a trabajar o cómo se va a desarrollar ella? Se plantean, como lo haríamos todos si vamos al interior o a una ciudad nueva: ¿Dónde van a estudiar nuestros hijos? Mientras no pensemos en el conjunto de acciones que hay que realizar y nos quedemos pensando, pidiendo médicos y creyendo que si se les paga más van a ir, ¡eso no va a suceder! Lo que ocurrirá es que podremos cubrir una guardia un día miércoles o un fin de semana, pero no es una política seria y estructural. Nosotros lo que tenemos que generar son las condiciones

necesarias para que el médico elija ir al interior a instalarse con la familia, no que vaya y vuelva bien pagado, esas son las acciones que debemos realizar.

Este proyecto de ley aporta un granito de arena –pero no se le puede pedir que resuelva la problemática de los profesionales del interior–, viene a dar solución a otro problema y les voy a dar más datos para que se entienda el porqué de esta iniciativa. ¿Por qué medicina? ¿Por qué para los jóvenes del interior? Voy a hablar de las asimetrías, una de ellas es la de los ingresos económicos. Existe un informe del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico de la UNSa que dice que lamentablemente Salta es la provincia del norte y una de las de la República Argentina más desigual en relación a los ingresos entre Capital y el interior, o sea que tenemos un problema económico. Otra dificultad es con respecto a la distribución demográfica, entre Salta Capital y los departamentos de alrededor, tenemos la mitad de la población; y esa asimetría...

T. 05 pjm

(Cont. Sr. Peñalba Arias)...y esa asimetría en la distribución poblacional también se ve en la desigualdad en el ingreso de los jóvenes a la carrera de Medicina. Si observamos los números de la UNSa. 9 de cada 10 chicos que ingresan a la carrera son de Capital o departamentos aledaños. Entonces cuando uno analiza el porqué de la situación rápidamente saca 2 conclusiones, una: ‘hay netamente un problema económico’, la asimetría de distribución y la dificultad de los chicos del interior de poder venir a estudiar aquí, en Capital y es a esto a lo que quiere contribuir este proyecto de ley. Pero también surge otro problema, si bien hay muchos chicos del interior que se inscriben en la carrera de Medicina, pero no logran ingresar; entonces debemos tener en cuenta que existe alguna diferencia en el nivel académico y en el formativo. Por eso –como lo mencionó la diputada Hucena– se anuncia con mucha alegría este convenio que se va a firmar entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos y la UNSa. en donde la Universidad va a dictar cursos formativos y de nivelación a los aspirantes del interior que quieran ingresar a la carrera para que cuando esos jóvenes vengan a cursar las materias de ingreso se encuentren en igualdad de condiciones académicas que los de Capital.

Lo que busca esta iniciativa es aumentar básicamente, esa masa crítica que un estudiante del interior de cada 10 que ingresa a la carrera, con el objetivo de que ese chico luego vuelva al interior. ¡Sí que regrese!, pero sólo si creamos las condiciones económicas, laborales y personales adecuadas; no podemos pretender que el joven retorne al interior como tampoco que esos 9 de cada 10 que son de Capital o alrededores vayan al interior si no generamos esas situaciones.

En 2 de las 3 comisiones se planteó el siguiente debate: ‘si a esos chicos se les debía pedir o no una devolución’, lo dije en la Comisión de Legislación General y también fue la discusión –dura y compleja– que tuvimos con los diputados Hucena y Pérez al momento de redactar el proyecto de ley.

Voy a explicar por qué creo que esos jóvenes no deben regresar a su lugar de origen a dar esa contraprestación, porque tenemos un problema formativo, residencias vacías; deben prepararse, no hay pediatras y no van a haber en el futuro ya que los estudiantes no quieren hacer una residencia si es mal pagada o significa un trabajo desmedido con una remuneración que no es acorde, lo que nosotros necesitamos es levantar la vara, precisamos en el interior como en la Capital médicos bien formados. El profesional bien formado es aquél que terminó la carrera y el que después hace una capacitación.

Una frase que a mí me encanta, que la escuché una vez dice: ‘los estudiantes de medicina cuando se reciben de médicos están listos para estudiar medicina’, tenemos que incentivar a los estudiantes a formarse, no debemos sacarlos del circuito y ponerlos en el interior, así sea un año, porque lo que estamos haciendo es maquillar el Sistema de Salud, estamos colocando a un joven que acaba de terminar su carrera, que quiere formarse en otro lado a que ‘devuelva’ en el interior, donde no están las condiciones dadas para que se desarrolle, aprenda y se forme; y, lo peligroso de esto es que cuando somos del interior y si venimos a pedir por más doctores nos van a responder: ‘bueno, esta guardia del día miércoles ahora está cubierta por este médico’. ¿Ése es el médico que queremos en el interior? ¿Ésa es la Salud Pública de calidad que estamos buscando? ¡No! Lo que necesitamos es contar con políticas para formarlos y después los seguiremos instruyendo para que se especialicen y luego vamos a generar las condiciones adecuadas. Ahora, si creamos las situaciones propicias, tenemos residencias en el interior y si son bien pagadas, si los hospitales están preparados para recibir a esos estudiantes, si nos sentemos lo charlemos, modifiquemos la ley y agreguemos que van a devolver con trabajo, pero no hagamos por favor que lo hagan sin haber generado esas condiciones.

Y si queremos debatir respecto a la Salud Pública lo hagamos y saliendo también de este proyecto de ley, voy a repetir –voy a martillar con esto–, reafirmo mi primer discurso en esta Cámara, donde expresé: ‘volvamos a los orígenes’, formación continua y revalorización de los Agentes Sanitarios y de nuestros médicos de primera línea, creemos al Director Médico que es el garante de la calidad de atención y la ejecución de los protocolos. ¡Soñemos en grande y tengamos reglas a nivel provincial y que a mí me atiendan de la misma manera en Cafayate como en Salta!, eso es lo que pretendo. Formemos y revaloricemos a nuestros gerentes de hospitales que es lo que estamos viendo que es un problema grave; trabajemos fuertemente en la calidad de atención...

T.06 mmm

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...calidad de atención y lo que venimos pidiendo todos desde principio de año: revisemos y actualicemos las estructuras hospitalarias que se pide desde los diferentes bloques y los distintos diputados, y rever el sistema de referencia y contrarreferencia.

Yo voy a dejar 2 frases, una es del doctor Jorge Coronel, que es titular de la Confederación Médica de la República Argentina, que en una entrevista dijo: ‘Desde la Confederación Médica sostenemos que no existen estímulos ni valorización de la profesión atención primaria, como primer nivel de contención en Salud. Otro factor a tener en cuenta es que los Ministerios de Salud de las provincias no implementan leyes de carrera médica que permitan a los profesionales desarrollarse en una especialidad y tener salarios dignos... –residencia, formación y salarios dignos–...; como tampoco se elaboran planes a mediano y largo plazo para la radicación del profesional y su familia... –y su fa-mi-lia–... en las zonas geográficas donde más son necesarios para la población.’ ¡Ésta es la realidad argentina que tenemos, que no estamos viendo ni trabajando!

Voy a hacer referencia a un artículo de un diario francés “Le Monde”, del 2 de junio de 2016, para mostrar que las cosas primero llegan en otro lado y tenemos que aprender, donde Emilie Frélat, Presidente del Sindicato Nacional de Jóvenes Médicos Generalistas dice, a modo de ejemplo: “Nuestro médico era magnífico, se lo podía llamar un domingo en medio de la noche, eso ya no existe; estamos en el interior profundo... –en Francia–... para ganar dinero aquí, él necesita trabajar 60 horas semanales, los jóvenes médicos ya no quieren eso. Ahora se preguntan: ¿Dónde

trabajaré mi pareja? ¿Dónde estudiarán mis hijos? Y no es porque le aseguremos un gran sueldo es que lo vamos a convencer de venir a trabajar al interior.” ¡Eso es lo que está pasando en Argentina y también en el mundo!

Repito, no va a haber una sola medida que resuelva los problemas de nuestro querido Sistema de Salud, siempre deberemos pensar en un conjunto de disposiciones y este proyecto de ley es una de ellas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias señor presidente.

Simplemente para manifestar, después del brillante discurso del diputado Peñalba Arias, lo que discutimos hoy en la mañana en la Comisión de Educación; felicito a los autores del proyecto porque, sin lugar a dudas, esto es un margen más de inclusión para tantos pueblos olvidados, como el nuestro una región tan extensa, festejo sobre todo estas ideas de firmar convenios a pesar de pertenecer uno a la Provincia y otro a la Nación.

La forma en la que debemos trabajar es pensando en optimizar los recursos, y una manera de hacerlo para nivelar el Sistema Educativo deficitario que tenemos en nuestro interior es, indudablemente, que la Universidad Nacional de Salta ponga a disposición el sistema on-line para brindar herramientas, porque no es 1 de cada 10 el que viene del interior, sino que es el alumno que se queda, pero vinieron muchos más a intentar estudiar y una de las herramientas fundamentales por la cual no lo pueden hacer muchos de nuestros chicos es el económico.

Por eso hoy debatimos ampliamente con el diputado Peñalba Arias en la Comisión de Educación, acerca de que no sea limitante, respecto de otra beca a la que pueda acceder el alumno, que debemos avanzar en cuanto a buscar lugares a donde los chicos del interior profundo les sea posible alojarse, habiendo tantos espacios que utilizamos en la Capital cuando mandamos un equipo de fútbol, de básquet, que vienen a competir... ¿¿por qué no destinar una habitación para un alumno que llega del interior profundo?! Porque una de las cosas más duras de afrontar es el alquiler. Yo soy un poco más grande que el diputado preopinante, unos 10 años más, pero en mi época íbamos a una pensión, y buscar una en San Miguel de Tucumán era sumamente complicado. Entonces brindo por esto que da la oportunidad a que muchos jóvenes del interior vengan a estudiar la carrera que necesitamos, y voy a compartir una frase que dijo Patricio (*en alusión al diputado Peñalba Arias*) hoy en el tema, es un famoso traumatólogo residente...

T.07 cpv

(Cont. Sr. Restom).-...traumatólogo residente, llegó a Cafayate y terminó siendo médico clínico, porque no tenía las herramientas para desarrollar su formación, muchas veces nos pasa eso en el interior.

Entonces que esto sea el puntapié para que empecemos a trabajar en una política de Salud que nos permita fijar como meta el generar residencias en el interior para que estos jóvenes que van a empezar vayan a capacitarse, a ser residentes, pero con un sueldo, con condiciones de vida y una casa digna.

Ya lo dijo todo el diputado preopinante, simplemente quiero felicitar a los autores del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Salta Independiente celebramos que esta iniciativa se haya presentado en la Comisión de Salud. En el año 2011 presentamos el proyecto de la Facultad de Medicina en el Congreso de la Nación, trabajamos 18 meses para que en el 2013 se apruebe por unanimidad y esto viene a sumar un granito de arena.

Cuando conocimos esta iniciativa, mediante la cual distintos jóvenes del interior van a venir a capacitarse en la Facultad de Medicina, lo vimos con beneplácito, porque es más que necesario, nosotros trabajamos con el Senado de la Nación en un proyecto que se llama Salud Rural –y ya hablé con algunos colegas al respecto– donde se solicita el envío de fondos nacionales para generar un 30% de sobresueldo, para que los profesionales de la Salud reciban un mayor ingreso económico, que la vivienda que ocupe sea de la localidad no del profesional de la Salud, para que cuando llegue y trabaje allí tenga donde residir y, por supuesto algunos, pueda acceder a créditos blandos para movilidad, todo esto tiende a ayudar, por eso hay que pedirle a nuestros legisladores nacionales que promuevan este tipo de proyectos para que no duerman el sueño de los justos, lamentablemente, en el Congreso de la Nación.

La idea en la que tenemos que trabajar es para que las residencias que existen en Salta se acerquen a la UNSa. y muestren cuáles son las que se están realizando en la Provincia –tanto públicas como privadas– para que nuestros jóvenes se capaciten, ojalá que hayan residencias en el interior, pero que cubran aquellos cargos de residencias no cubiertas en la ciudad de Salta y en algunos lugares del interior. Es probable con estas primeras camadas que surgirán tendremos los primeros especialistas en donde deberán devolver parte de lo aprendido en las residencias en el interior de nuestra Provincia, felicitaciones nuevamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En el análisis realizado en la Comisión de Legislación General escuchamos al autor del proyecto que tuvo la gentileza de contestar algunas inquietudes y ampliar a fondo el espíritu de esta iniciativa, cuyo objetivo es poner en la mira necesidades importantes en el área de Salud, porque la vida es y seguirá siendo el bien más preciado que hay sobre la tierra. Pensar en el futuro de los médicos, en el crecimiento poblacional y en la necesidad de profesionales siempre es importante, por eso hay que motivar a los nuevos.

Saliéndome de la cantidad de médicos que hay en la Argentina o en Salta, de cuántos tenemos, cuánto necesitamos, por cada mil habitantes, quiero entrar al tema de las especializaciones. ¿Por qué digo esto? Porque sabemos –y con el COVID lo hemos entendido profundamente– que hay especialidades que están encubiertas en la Argentina y aquí vamos al análisis de por qué sucede eso...

T.08 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...sucede eso, quizás se debe a que las otras especialidades son más atractivas, más necesarias, porque hay más niños que adultos mayores, uno podría tomar variables de análisis que nos lleven a pensar el motivo de la proclividad de los que terminaron la carrera –antes de recibir el título– de especializarse en determinada línea de acción, que será la que lo acompañará durante toda su vida; es decir, optar

formarse en cardiología, en reumatología o en otra especialidad y seguir a los maestros es toda una decisión profesional que –salvo excepciones– lo va a acompañar durante toda su vida. Siempre nos dicen ‘los médicos formadores’ o ‘los hospitales escuelas’, allí se forma el médico del futuro y reafirma su inclinación por tal o cual especialidad.

Volviendo al tema de COVID-19, vimos, por ejemplo, la cuestión de terapia intensiva y escuchamos que desde el Ministerio de Salud de Argentina se dijo: ‘necesitamos médicos intensivistas’; faltaban y se siguen necesitando profesionales y gente que sepa manejar una unidad de cuidados críticos, con todo lo que ello significa: implica la vida misma, el extremo en la toma de decisión, el segundo a segundo, el qué hacer, y esta tarea la debe llevar adelante alguien con mucha pericia, capacitación y, sobre todo, con un amor definido hacia la labor en cuidados intensivos.

En nuestro país, estos datos los tomo de un informe del Ministerio de Salud de la Nación, también hacen falta especialistas en neonatología y acá todos sabemos, diputados y diputadas, el importante rol de los neonatólogos, que se ocupan de los primeros pasos; los pediatras de los primeros años de vida, el control de cómo va creciendo un niño, qué le falta, qué le sobra, cuáles son los aspectos sociales y económicos que se presentan en el ámbito familiar. Otro de los puntos es la obstetricia, gran valoración a la función que desempeña el obstetra y según el informe del Ministerio de Salud que mencioné anteriormente, se necesitan más en Argentina. Ya nombré a los intensivistas. Y focalizando en lo que es un médico de familia, pude conversar varias veces con algunos de los pocos médicos generalistas que tenemos en Salta –nuestra Provincia no es la excepción, la Argentina toda requiere de más profesionales de esta área que acompañen a la familia, que entiendan del niño, del adolescente, de la mamá, del adulto mayor, ¡qué maravilla sería que una familia pueda ser asistida por un médico que entienda la situación real y las problemáticas de toda la familia para avizorar las soluciones para cada grupo etario– y conversando con ellos analizábamos otros países como Cuba, Canadá y España donde el 50% de los doctores están formados en medicina familiar y la gran pregunta –aunque no hay estadísticas recientes– es: ¿en Argentina cuántos médicos de familia tenemos? Se estima que son 3 de cada 10, podríamos hablar ipso facto de un 30%, esto es para tener una idea aproximada de lo que significa el rol de un doctor familiar. ¿Los necesitamos? ¿Los necesita Iruya, San Antonio de los Cobres, Orán en sus parajes y pueblos alejados de la ciudad, Santa Victoria Oeste y Este? Me atrevería a decir cerrando los ojos: ‘sí, imperiosamente’, porque allí hay que ver toda la coyuntura, la situación que engloba la salud y a menudo escuchamos a los diputados del interior...

T.09 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...el interior que ven cómo se va de las manos el abordaje de ciertas problemáticas que pueden ser tomadas por especialistas que miren con amplitud de criterio a las familias, por ejemplo, si un adicto o un alcohólico convive con un niño con bajo peso, el problema no sólo será el pequeño sino también el entorno, porque si se recupera en otro lugar y vuelve al seno familiar con las mismas características e iguales factores de riesgo, vamos a entender que estamos en una situación sin asidero, sin soluciones. Entonces, es importante tener en cuenta estas necesidades.

Quiero resaltar el espíritu del proyecto en cuanto a que anima, promueve, dice: ‘acá hay una mano que puede ayudar a tomar una decisión y acompañar en la carrera si la realiza de manera normal y eficiente hasta que reciba el título y decida regresar’, que en muchos de los casos –quisiera decir sin temor a equivocarme– desearían volver a su comunidad, volcar en ella su aprendizaje y agradecer esta beca expresando ‘soy útil ante

una problemática que conozco desde niño y que me llevó a decidir hacer de la medicina mi modo de vida, mi objetivo de lucha’.

Es necesario mirar con mucho afecto la preocupación y ocupación que tuvo el autor de este proyecto, y que cuando hablemos de cantidades podamos volcar el platillo de la balanza hacia las especializaciones, expliqué somera y básicamente porqué siento que esto es imprescindible.

Además, considero que debemos tener un abordaje más claro de lo que es la Salud, dado a problemas que se repiten, se repiten y se repiten en forma ineludible, gobierno tras gobierno, en nuestra realidad, de la cual los médicos forman parte porque eligen vivir en lugares poblados, donde tienen calidad de vida, pueden progresar. La verdad es que en los centros urbanos –sin poner en tela de juicio– tendrán mayores oportunidades que en los alejados, hasta que las políticas públicas no decidan revertir esto y generar desde la Argentina y Salta Capital hacia el interior circunstancias que permitan el desenvolvimiento de especialidades que hacen falta en cualquier lugar de la Provincia, con el número de habitantes que sea, sopesando los factores de riesgo que muchas veces son más marcados en las zonas lejanas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Hace mucho tiempo en el departamento General San Martín los jóvenes migraban a estudiar Medicina a la Universidad de La Rioja y allí se determinó que un gran número de alumnos provenían de la ciudad de Tartagal, porque en ese momento no existía esa carrera en la Universidad Nacional de Salta. De manera tal que a través de un gran acuerdo entre todos los sectores se logró otorgar un régimen de becas para los que estudiaban en la UNLaR, con la condición de que vuelvan a prestar sus servicios a su pueblo. El objetivo no sólo era ayudar económicamente con el transporte, cursado y manutención, sino también que regresen al lugar que los vio nacer y los ayudó para que se reciban.

Ese programa de becas era solventado por el municipio de Tartagal y se extendió por largo tiempo, con resultados muy positivos...

T.10 eet

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...muy positivos y no sólo estudiaban Medicina, sino también Odontología y ese objetivo que se iba concretando fue beneficioso para las y los jóvenes de General San Martín, inclusive vecinos de otras ciudades de ese departamento pedían a gritos que se implemente ese programa en las otras urbes. La situación concreta –y que hay que debatirlo acá– era que en ese momento los recursos salían del municipio y había un programa de becas provincial en términos genéricos, pero no para los estudiantes universitarios y como condición se exigía que regresen cuando se gradúen a Tartagal, hagan la concurrencia, la residencia allí y que trabajen varios años en su pueblo natal, no que concursen un cargo en Salta Capital, Córdoba o Buenos Aires, sino que por un tiempo determinado regresen al lugar que los vio nacer y que los apoyó para que se reciban.

Hoy estamos tratando un proyecto de ley y quiero felicitar a los autores del mismo, veo que en el dictamen de la Comisión de Legislación General se lo modificó para bien, fue perfectible, pero quiero contarles algunas cuestiones que veníamos analizando hace tiempo, da la posibilidad que la Autoridad de Aplicación estipule

ciertos requisitos para la aplicación concreta una vez aprobado el Presupuesto del año 2023, pero nosotros no establecemos acá que esos estudiantes que van a ser beneficiados con la beca –que no puede ser inferior al 40% del Salario Mínimo, Vital y Móvil–, regresen a sus pueblos, quizás surja del espíritu y de los fundamentos de esta iniciativa, aunque creo que la idea es dotar de médicos, médicas y agentes de la Salud a cada uno de los pueblos que ven crecer profesionales en esa materia.

Estoy de acuerdo en que los y las estudiantes de Medicina de la Universidad Nacional de Salta que vivan a más de 50 kilómetros de la Capital tengan una beca, me parece correcto, vamos a apoyar esta iniciativa, hay que acompañarlos con el transporte, la manutención, en la locación porque el problema de Salta es que no hay dónde vivir, los estudiantes del interior vienen a esta ciudad y de pronto los departamentos se convirtieron en lugares de alquiler por día para el turismo internacional, ésa es la realidad que nosotros tenemos que resolver, si no ¡adónde van a residir! Es un problema grave y lo digo porque conozco la situación de muchos jóvenes que poseen excelentes promedios en la Universidad Nacional de Salta que vienen de los departamentos General San Martín, Rivadavia y no tienen donde pernoctar, ese es otro escenario que tiene que ser resuelto por el Estado y por todos los organismos en su conjunto para buscar una forma de alojarlos, porque si se va a desarrollar la carrera de Medicina en la UNSa. va a empezar en la sede central que está acá, no en Rosario de la Frontera, Orán o Tartagal y el hecho de mudarse de su ciudad natal a 400, 500 kilómetros es un desafío para esos jóvenes que van a cursar una carrera que tiene un fin social que es salvar la vida de las personas.

La pandemia nos enseñó que debemos tener especialistas en todas las ramas de la medicina, porque fueron los primeros que nos dieron una esperanza de vida y los investigadores buscaban la cura para esta enfermedad. Entonces, fíjense cómo avanzamos en un Programa de Becas para estudiantes de Medicina de la Provincia, que cursan en la Universidad Nacional de Salta y que sean del interior, pero creo que hay que avanzar, cuando la Autoridad de Aplicación –determinada por el Gobernador– establezca en la reglamentación de que tienen que volver a sus ciudades a trabajar en los hospitales donde nacieron, porque si no van a seguir concursando en el San Bernardo, en el Doctor Arturo Oñativia, en el Materno Infantil, en el Señor del Milagro y continuarán los mismos problemas de siempre, porque las personas vienen del interior a la Capital para buscar a los especialistas, ésa es la realidad que tenemos en este momento.

Asimismo, decirles a los autores del proyecto que han tenido la posibilidad de que el Gobernador los escuche, que el Gabinete Provincial les dé la venia para que se trate este proyecto de ley, que hay que avanzar en una modificación del Sistema de Salud, porque cuando un docente concursa un cuadro abierto ingresa al servicio de Educación Pública...

T.11 srp

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...Educación Pública, vive en Tartagal y es designado en Embarcación todos los días tiene que ir a ‘laburar’ allí y si no lo hace pierde el trabajo.

Cuando una persona que reside en Salvador Mazza ingresa a la Policía de la Provincia y empieza a tener jerarquía por concurso, antigüedad o desempeño y tiene que cumplir sus funciones en Tartagal debe trasladarse todos los días hacia su lugar de trabajo, esto no pasa eso en la medicina, ¿no? Cuando los médicos o los agentes de la Salud ingresan al Sistema Público ellos eligen, por lo general, concursar o rendir para la ciudad Capital. ¿Por qué? Y lógico, Salta tiene agua, transporte, servicios básicos que pueden cubrir todas las necesidades y el interior no, esto también es una realidad, y

traigo a colación esto porque se llamó a elección para ocupar las gerencia en los hospitales del interior y claro que sí, porque la forma democrática por excelencia es la mejor para elegir las autoridades, pero ustedes no se olviden que están decidiendo entre pares y cuando no tengan respuestas porque el Ministro no les dé los recursos necesarios la culpa va a ser de ese gerente, no miremos hacia otro lado, distinto sería que esos nosocomios sean de autogestión y que manejen sus recursos como determinados nosocomios de la Provincia. Entonces quizás, los que son de Capital y muchos no conocen bien el interior profundo, no ven estas circunstancias específicas que nosotros sufrimos allá.

Me parece perfecto un programa de becas para que podamos acompañar a los estudiantes para que se reciban, lo voy a apoyar al igual que las becas para los alumnos de Medicina del interior de la Provincia que vengan a la Capital a estudiar, pero tienen que regresar a su pueblo y devolverle a él y al Estado lo que les dio, no sólo una beca para cursar y aprender, sino les da educación pública, gratuita y no arancelada que es la esencia del Estado Argentino, el acceso a la educación, por eso todos pagamos impuestos y hoy tienen la posibilidad no sólo de instruirse en una universidad inclusiva, gratuita, no arancelada y para todos, sino que además el Estado de la Provincia les va a otorgar una beca para que puedan solventar algunos gastos. Es decir que van a tener una migración gigante de estudiantes. Debe ser uno de los pocos países donde se otorga educación gratuita de tanta calidad e inclusiva, y es en la Universidad Nacional de Salta. ¡Nosotros tenemos que defender la escuela de altos estudios!

Y uno de los factores principales de deserción que nos toca vivir con los alumnos es la situación económica, o te decidís a estudiar y recibite a mediano o largo plazo o ayudás en el hogar porque no llegan a fin de mes, es otra situación concreta que estamos viviendo en el interior, de tal manera que también hay que tomar medidas económicas en la Provincia para que los emprendedores puedan salir adelante.

Es importante este programa de becas, lo vamos a apoyar, ¡claro que sí! Quiero felicitar a los autores del proyecto, y hacer una simple acotación para colaborar en la perfección del proyecto. Creo que las personas que sean beneficiadas con las becas provinciales, cuando estudien medicina y se reciban deben volver a su ciudad natal y trabajar en el hospital que los vio nacer, éste debe ser un requisito indispensable para avanzar y también hacerlo en materia de los concursos de cargos en la Administración Pública en lo que respecta a medicina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, aunque no original en lo que voy a exponer, pero también desde nuestro bloque adherimos a este proyecto de ley. Nos pareció una iniciativa sumamente interesante, y más aún fue escucharlo al diputado Peñalba Arias que fue a la Comisión de Legislación General a presentarlo con mucho orgullo y también bastante material, eso nos pareció súper importante, no sólo la altura y la responsabilidad con que presentó esta idea en la que además está la diputada Hucena y el diputado Pérez, sino la flexibilidad en atender y escuchar otras opiniones, en algunos casos aceptándolas y en otros obviamente no, pero pienso que es relevante y enriquecedora esa actitud. Quiero felicitarlo.

Creo que este proyecto de ley es muy significativo porque si hay algo que necesitamos son más médicos y considero que más allá...

T.12 pjm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...considero que más allá del excelente diagnóstico que dieron de lo que debe hacerse para lograr esos 'más médicos' existan en los lugares donde de verdad los necesitamos, se requiere el tema de la beca. Me pareció muy impactante el número que daba el diputado Peñalba Arias, que de cada 10 estudiantes 9 eran de Capital y sólo 1 del interior, yo le pregunté concretamente: ¿Cuántos habían? Y me respondió que nada más que 4 alumnos del interior, así que es evidente que esta herramienta va a ser clave para eso y obviamente voy a acompañar este proyecto.

Me quedó la duda, y eso es lo que quedó en el tintero, por eso no llegamos a un acuerdo, pero me parecía importante plantearlo igual, estimo que son 2 visiones distintas, quizás hoy no prospere esto, posiblemente más adelante lo podamos incorporar, de todos modos si el diputado Hernández Berni hace un planteo concreto respecto al texto nosotros lo vamos a acompañar, y tiene que ver con lo siguiente, señor presidente, el Estado salteño está haciendo un esfuerzo que me parece que es importante, primero esa beca ascendía a 11.580 pesos y a partir de la reunión que tuvieron con el Ministro de Economía y Servicios Públicos se aumentó a 23.160; para algunos obviamente es insuficiente, pero es una ayuda que me parece que es muy significativa para el estudiante en el contexto de la Universidad Pública y de mucha calidad que tiene la UNSa; además aquí tenemos 2 profesores de esa Casa de Altos Estudios que saben muy bien de lo que están hablando y me parece que esta contribución del Estado es relevante. Es más, por alumno el Estado salteño va a invertir casi 1.500.000 pesos. ¿Por qué me parece trascendente? Quizás porque después el Estado pueda eventualmente decir: 'che a vos te estoy necesitando como médico en Santa Victoria Este o te estoy necesitando en tal lugar', no digo que sea obligatorio sino dejarle la facultad al Estado para que en el caso de ser necesario los jovencitos y jovencitas que se hayan recibido bajo este régimen, puedan luego devolver, aunque sea con un año de trabajo allá donde el Poder Ejecutivo los precise. Hoy el Estado está para cuando ellos lo necesiten, sería muy bueno que si el día de mañana la Provincia requiere de su actuación profesional en algún lugar la tenga.

Atiendo lo que muy bien expresó el diputado Peñalba Arias, creo que son 2 posturas contrarias, pero me parecía significativo plantearlas.

Otro tema que también considero elemental es que esta Cámara sanciona este importante proyecto de ley con toda la voluntad de que esto de verdad se cumpla y, aquí un llamado de atención al Poder Ejecutivo, el diputado Cornejo Avellaneda hizo un estudio bastante interesante respecto del tema de las becas y este Cuerpo votó un Presupuesto de 340 millones para un Programa de Becas muy trascendente que tiene el Gobierno de la Provincia, estamos a principios de noviembre y de ese monto de 340 millones sólo se ejecutó un 20%, ya debería estar ejecutado un 65% y otra observación, señor presidente, existe una beca que se llama 'Maxi Sánchez' donde están incluidos 100 estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas y ésta es para estudiantes universitarios pertenecientes a esas comunidades de los departamentos Rivadavia, General San Martín y Orán, resulta que a fines de agosto todavía no se les había pagado a ninguno. Entonces me parece muy importante que si existe una ley que habla de la trascendencia que posee la beca como una ayuda del Estado para tener más y mejores profesionales simplemente el Poder Ejecutivo Provincial cumpla con lo que las normas establecen y ejecute el Sistema de Becas y el Presupuesto que votamos para eso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.)- Gracias, señor presidente.

Celebro que hoy esta Cámara esté tratando este proyecto de ley que considero muy significativo por cuestiones que algunos diputados y diputadas fueron mencionando con anterioridad y me parece muy importante destacar, principalmente porque entiendo que la educación es el arma...

T.13 mmm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...el arma más poderosa para transformar realidades, ya lo decía Nelson Mandela, pero sobre todo haciendo hincapié en la que vive Salta con respecto al Sistema de Salud Pública, hoy tenemos una situación que sin duda indica que necesitamos imperiosamente atraer para que vengan a nuestra Provincia, sobre todo al interior, profesionales médicos de distintas especialidades. Considero que si este proyecto se convierte en ley va a ser una política pública efectiva, para incentivar, promocionar y acompañar a nuestros estudiantes para que se capaciten y vuelvan a sus lugares de origen, para solucionar el gran problema que tenemos hoy en el Sistema de Salud.

Soy defensora de la Educación Pública, gratuita, de calidad e inclusiva que tenemos, pero también es cierto que, a pesar de esto, hay muchos obstáculos que no permiten que muchos jóvenes puedan explotar su potencial y desarrollar toda su capacidad e intelecto para cursar una carrera de grado, y tiene que ver con estas dificultades que mencionaron los diputados preopinantes, que la mayoría de las veces pasa por lo económico... ¿Por qué? Porque las universidades donde se dictan estas carreras quedan en otras localidades, en las grandes capitales, en otras provincias, por lo que el principal problema es el alojamiento, coincido, y se convierte en uno de los mayores impedimentos, al igual que los recursos económicos para solventarse y vivir... ¡Vaya que los que venimos del interior sabemos esto! ¡Vaya que cada joven que termina el secundario y sueña con realizar una carrera, y ser un médico o una médica, estudiar medicina, esos sueños se ven frustrados muchas veces por la imposibilidad de trasladarse al lugar donde está la universidad, y no lo sé sólo por experiencia propia, sino también porque le sucedió a gente muy cercana, a mis vecinos y vecinas, compañeros del colegio!

Les comento algo: allá por el 2008, yo terminaba el secundario y la verdad es que siempre quise estudiar medicina, desde chica, y en ese momento esta carrera estaba sólo en Tucumán –que era la más cercana–, y en Córdoba, pero como tenía a mis hermanos estudiando, lamentablemente cuando llegó la hora de decidir si me iba o no, hablé con mis padres y en ese momento no pude ir debido a una dificultad económica, entonces tuve que empezar la carrera de Administración Pública en un terciario de Orán. Esta realidad, sin dudas, es la de muchísimos chicos, por eso celebro este proyecto, y que lo estemos tratando. ¡Ojalá sea una política pública efectiva, porque les puedo asegurar que es lo que hoy están pidiendo nuestros estudiantes, nuestros jóvenes, que se los acompañe y ayude a estudiar, con una beca!

Considero que es muy importante la proposición de los diputados preopinantes, respecto a trabajar en el alojamiento para que el alquiler no sea un obstáculo, que el encontrar un lugar donde vivir no sea una de las dificultades mayores. Entiendo que hay chicos –que culminan el secundario– con un...

T.14 cpv

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...con un intelecto y potencial enorme que no podemos desperdiciar. Éstas son las políticas que nos piden que trabajemos para solucionar los grandes problemas que tenemos.

También es muy importante reflexionar sobre aquella gran frase que es una realidad que dice: “Cuando uno nace pobre, estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema...”, por eso celebro que este sistema de becas esté destinado a todas aquellas familias que se les hace ‘cuesta arriba’ tener que pagar el alquiler, el transporte, los libros, las fotocopias, el alimento de estos jóvenes que se van lejos de sus casas con un sueño, para volver siendo grandes profesionales.

Por eso desde mi bloque voy a acompañar este proyecto con mucha alegría, aunque considero que puede enriquecerse proponiendo que estos grandes profesionales –que sin dudas Salta va a tener– cuando regresen, devuelvan a su provincia y a sus localidades lo que recibieron.

En fin, expreso –como dije– mi acompañamiento y alegría que en esta Cámara estemos tratando este proyecto, por supuesto, quiero felicitar a los autores y a los miembros de las comisiones que lo trabajaron, también celebro porque éstas son las políticas públicas que estamos demandando, porque necesitamos que la Provincia se ponga de pie y deje de ser injusta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

El Bloque Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto, porque no sólo viene a generar un poco de justicia hacia algo que nosotros proclamamos en cada una de las sesiones, en cuanto a la diferencia que hay entre Capital y el interior. El autor del proyecto fue muy claro cuando visitó la Comisión de Hacienda y Presupuesto y nos dijo que no venía a dar solución a una serie de problemas que tenemos en todo el interior con respecto a los profesionales, sino a generar un mecanismo para que aquel adolescente o joven que quiera acceder desde el interior a una carrera en Salta Capital, tenga los medios para hacerlo y que ese porcentaje 1 de cada 10 pueda dentro de poco convertirse en 2, 3, y quizás estar en algún momento en condiciones de igualdad y que sean 5 de 10 en una población de más de un millón de habitantes que registra Salta. También celebro que el Gobierno de la Provincia haya tomado la decisión de apostar a la educación.

Hoy en la sede de la UNSa. de la ciudad de Tartagal, habían protestas por la falta de pago de las becas universitarias, también nos desayunábamos que la misma va a sufrir un recorte de 490 millones de pesos, con respecto al Presupuesto 2022, por lo tanto, este proyecto es un gran paso y que el Presupuesto 2023 sea mayor es algo para celebrar y apoyar.

Otra de las discusiones que se dieron en las comisiones fue entender que el problema que tenemos ante la falta de profesionales no sólo tiene como origen quizás la ausencia de políticas públicas o de decisiones ministeriales que generen un incentivo diferencial para que esos profesionales se vuelquen al interior, sino que el mundo y la sociedad está cambiando y las necesidades de nuestros jóvenes también, porque ya no apuntan simplemente a la estabilidad laboral o a tener un trabajo bien pago sino que las condiciones que requieren son otras y creo que esta Cámara se tiene que hacer cargo de esto. Muchas de las profesiones, incluso, la medicina...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Vargas, S.R.)-...la medicina, yo soy bioquímico y quizás la Bioquímica dentro de poco desaparezca por los adelantos tecnológicos, nosotros seguimos discutiendo cuestiones muy básicas, que es el acceso a la educación.

Entonces felicito a Patricia (*en referencia a la diputada Hucena*), al doctor (*en referencia al diputado Peñalba Arias*), nos parece muy interesante esta iniciativa, este tipo de cosas tenemos que apoyar y espero que sea el primer paso para la discusión de proyectos que generen mayores beneficios, sobre todo que nos cambien la mirada y generen inclusión en el futuro de Salta, me parece que no estamos viendo hacia dónde vamos y ése es el objetivo que debemos tener.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Como presidente de la Comisión de Educación, felicito a los autores del proyecto, a la diputada Hucena y a los diputados Pérez y Peñalba Arias, porque muchas veces en este recinto nos planteamos varias cuestiones respecto a la falta de médicos y cómo podríamos resolver la gran demanda del interior en materia de atención sanitaria, y este proyecto de ley tiende a resolver eso, alienta a los jóvenes del interior a que opten por la carrera de Medicina, que sepan que el Estado va a sostener y acompañar todo el proceso educativo.

También debo decir –porque oí que un legislador o legisladora hablaba de la ejecución de las becas–, que el Estado cumple con las mismas, simplemente que el pago se ejecuta a aquellos estudiantes que reúnen los requisitos de acuerdo a la currícula escolar, su desempeño académico y se mantienen como alumnos regulares en el proceso de la carrera que hayan elegido. Deseaba expresar esto sin intención de generar polémica, porque ante todo tenemos que celebrar el tratamiento de este proyecto de ley cuyos resultados no los vamos a ver de manera inmediata sino a mediano plazo.

Ojalá los jóvenes del interior que muchas veces tienen vocación de ser médicos, pero eligen carreras más cortas o menos exigentes por una cuestión económica, como enfermería, técnico radiólogo, instrumentista quirúrgico, se animen a soñar con que pueden serlo y volver a sus pueblos a cumplir con esa gran tarea social, garantizada en nuestra Constitución, que es brindar salud a nuestros habitantes y devolverles ese derecho que todos tenemos de asistir a un centro médico y recibir una atención de excelencia con la presencia de un profesional de la medicina.

Dicho esto, no quiero olvidarme de alguien que hizo mucho para que la carrera de Medicina se dicte en Salta, aunque ya no está entre nosotros, fue un gran compañero, recuerdo que en sus propuestas electorales –hace muchos años– él pedía que se abra la carrera de Medicina en la UNSa., me refiero a Daniel Isa. Creo que es momento de reconocer tanto a los que hoy están trabajando para que esta carrera sea más ecuánime en cuanto a los chicos del interior, como también a aquellos que fueron parte de una gestión que a la fecha le da la posibilidad a Salta de formar médicos y de tener disponibles profesionales que seguro le van a servir a la salud de los salteños.

Mis felicitaciones queridos pares, porque esta tarea le hace bien a la Legislatura: presentar proyectos que sean superadores y nos permitan encontrar soluciones a los problemas que hoy tiene la sociedad.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Felicito a los autores del proyecto, al trabajo que se llevó a cabo en las comisiones, por supuesto que cualquier iniciativa se puede mejorar, todas las ideas suman, pero hay algo...

T.16 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...pero hay algo de lo que tenemos que ser conscientes al momento de legislar: cuál es la realidad, qué sucede luego de que salen las leyes, los decretos, los programas, porque muchas veces no se lleva a cabo su cumplimiento o no se lo hace en tiempo y forma. Y la verdad es que los tiempos y las formas de los estudiantes –particularmente siendo yo un joven que tuvo que irse a otra provincia a estudiar, conozco– son apremiantes en varios casos, se dividen entre tener que trabajar, volver a su pueblo o seguir estudiando y cumplir sus sueños, su vocación, el anhelo de toda una familia y eso no es para nada sencillo y no acepta demoras ni trabas burocráticas.

Entonces, tal como sostuvo la diputada Fiore Viñuales hace instantes, chequeando simplemente el sitio web oficial de la Oficina del Presupuesto de la Provincia, vamos a encontrar la realidad que es que hasta el 30 de agosto se había ejecutado el 20% de las becas. ¿Después por qué no se cumplieron? Bueno, aquí me parece interesante la postura del diputado preopinante, pero siendo sincero no creo que del 100% de los jóvenes que están inscriptos sólo el 20% esté en condiciones de cobrarlas. Además, si analizamos cómo se fueron ejecutando las partidas presupuestarias, podremos ver que hasta el mes de junio fue del 6%.

Considero que se puede mejorar este proyecto, lamentablemente ya quedará en manos del Senado o de la Autoridad de Aplicación, pero no debemos seguir admitiendo que, por trámites burocráticos, gobierne quien sea, se siga posponiendo el sueño y el esfuerzo de miles de jóvenes salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que está muy bien este proyecto. Cuántos jóvenes postergados que se van, cuyos padres no tienen recursos por la falta de fuentes de trabajo, y deben optar por ser gendarmes, personal penitenciario; lo que menos buscan es una carrera universitaria porque se les hace difícil. El Estado hace muchísimo tiempo que se olvidó de ellos.

Apoyo este proyecto, pero les digo con gran insistencia: se olvidaron de los jóvenes.

Las becas en mis tiempos eran para premiar a los mejores alumnos, porque los padres eran bancarios, municipales y podían mandar a sus hijos a estudiar, pero hoy debido a la desocupación estamos buscando cómo incentivar a los chicos. Entonces creo que el Gobierno primero debe crear fuentes de trabajo, restaurar la familia y verificar que los jóvenes lleven adelante una carrera universitaria, porque la decadencia de años ahora se ve reflejada en la falta de profesionales en los hospitales y en las áreas más importantes.

Repito, apoyo y felicito a los autores de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Para empezar, quiero expresar mi beneplácito por este proyecto de ley que estimula a los estudiantes del interior a formarse en las áreas de las ciencias de la Salud, específicamente en Medicina. Asimismo, dentro de lo que nos explicó uno de sus autores, el diputado Peñalba Arias...

T.17 eet

(Cont. Sr. Acosta).- ...Peñalba Arias, nos decía que prácticamente hay un acuerdo con el Ministerio de Economía y Servicios Públicos para ir a capacitar, formar o estimular a los estudiantes del interior que quieran cursar esta carrera. Considero que esto es lo más importante de la iniciativa, porque se va a tratar de igualar la vara en relación a la estadística de los ingresos a la universidad y a la Facultad de Medicina, esto significa equilibrar para que nuestros estudiantes estén al mismo nivel, para eso hay que tratar de corregir los errores educativos y de formación que se advierten, para que exista igualdad de oportunidades en toda la Provincia, para que los médicos que reciban no sean el 90% de Capital y el 10% del interior profundo –como decimos–. Nos comentaban que de los inscriptos que están cursando este año, sólo 4 son del interior, ¡qué desproporción! Cuando el cupo es para 150 alumnos.

En el 2020 presenté un proyecto de declaración mediante el cual solicitaba a la Universidad Nacional de Salta que se contemple en la Facultad de Medicina la beca o el cupo para 5 alumnos del interior que tengan los mejores promedios del nivel secundario, y que deseen cursar esta carrera. Hoy veo que esto puede mejorar, es una iniciativa muy interesante y el inicio de un trabajo a largo plazo, esto no va a resolver el problema de los médicos en el interior, bien lo decía el doctor Peñalba Arias, la Provincia está por arriba de la mínima per cápita, eso quiere decir que profesionales hay, el problema es que no quieren ir al interior porque no tienen condiciones de vivienda, no saben adónde van a ir sus hijos a estudiar, garantías laborales y de un ingreso justo como aquí en la Capital.

Es un proyecto de ley muy interesante, lo voy a acompañar –porque en mi departamento no hay creación de fuentes de trabajo, sólo tenemos una economía de sustento–, porque considero que este tipo de oportunidades va a beneficiar a los chicos que quieran estudiar la carrera de Medicina. En lo personal, mi hija la cursa, gracias a Dios podemos pagar ya que mi esposa y yo trabajamos, ella tuvo que irse a La Rioja –y como decía el diputado Hernández Berni– porque acá cuando se empezó a rendir había un cupo para 60 alumnos y se destinaban 15 a Jujuy y no al interior de Salta.

Por eso, ahora se aspira a que por lo menos el 20% de esa nómina de estudiantes que ingrese a la Facultad de Medicina, puedan ser del interior de esos departamentos tan aislados y distantes. También considero que, al ser el primer paso, se debe crear un albergue universitario en la Capital, como lo hizo La Rioja, que no tenía universidad y en la presidencia del extinto Carlos Menem se construyó una ciudad universitaria que favoreció el crecimiento de esa provincia. Entonces, creo que nosotros podemos hacer lo mismo y beneficiar no sólo a los estudiantes, sino al desarrollo porque va a haber mayor ingreso en la Capital y si en algún momento esto llegase a las Sedes de la Universidad Nacional de Salta que existen, por ejemplo, en Tartagal también les permitirá el progreso inmobiliario.

Por todo lo expuesto, voy a acompañar el proyecto de ley y felicito a sus autores, y ojalá empecemos a desarrollar la posibilidad de que los estudiantes lleguen a las universidades públicas y no tengan que buscar cursos cortos por una cuestión económica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a los autores de esta iniciativa y en este caso lo voy a trasladar al plano personal, yo soy del interior vinimos con mi mamá a vivir a la Capital y egresé de la Universidad Nacional de Salta, orgullosamente lo digo. De hecho, fui becada por la Provincia para estudiar, en ese momento estaba Gobernando el doctor Juan Carlos Romero y el sistema de becas funcionaba muy bien. Me gustaría que se...

T.18 srp

(Cont. Sra. Perdigón Weber).- ...que se puedan imitar algunas cosas de esa gestión en cuanto al Sistema de Becas y sería bueno que la Autoridad de Aplicación pueda trasladar la fecha de cobro de los chicos que accedan a ese beneficio, del 1 al 10 como se hacía. Si bien entiendo que va a ser competencia de la Autoridad de Aplicación, creo que los ejemplos que son buenos debemos tomarlos y no podemos desconocer que a los estudiantes del interior se les complica mucho al momento de decir: estudiamos o no, porque la cuestión económica es fundamental y determinante.

Yo tuve que trabajar y estudiar en paralelo en la Universidad Pública aún teniendo la beca, entonces creo que este tipo de proyectos en donde se pone un monto que –a mi parecer– es muy importante lo que convinieron en la comisión, se elevó del 20% al 40% del Salario Mínimo, Vital y Móvil, por supuesto hay que celebrarlo.

Van a recibir todo el acompañamiento de nuestro bloque porque estamos muy de acuerdo con el tema de la educación pública, así que nuevamente quiero felicitar a mis pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

También quiero felicitar a los autores del proyecto y brevemente decirles que me parece que deberíamos trabajar en ese sentido, sobre todo teniendo en cuenta las expresiones de diferentes diputados de las regiones de nuestra Provincia durante todo el año que tiene que ver con la problemática de la Salud.

Considero un excelente primer paso para empezar a transitar ese camino, y creo que esto todavía tiene –desde mi punto de vista– gusto a poco, sería muy bueno que desde nuestros lugares y en esta Cámara trabajemos profundizando medidas.

Coincido plenamente con el diputado Acosta con respecto al tema del albergue universitario y deberíamos ampliar la apuesta para ver –porque los números son muy escasos– si a esa gente le facilitamos material de estudio y transporte. En ese sentido pienso que tendríamos que apuntar para que la Provincia mejore la inversión en este tema.

También coincido con el diputado Cornejo Avellaneda, en que esto no se pierda en el tiempo y que el año que viene a este proyecto que ustedes están presentando hoy le

aumentemos estas 'cositas' para los estudiante no sólo del interior, porque nosotros necesitamos médicos de calidad y esta aptitud la va a dar la formación, el trabajo que hagan los chicos durante todo su proceso formativo y si la Provincia puede aportar en ese sentido me parecería una excelente manera de comenzar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto también quiero sumarme al acompañamiento de este proyecto.

Primero y principal celebro que este tipo de carrera de grado hoy la tengamos en Salta, creo que es un paso fundamental porque es el resultado de la pelea de muchos, porque varios jóvenes salteños tenían que irse a otra provincia para cursarla, sabemos que si bien son universidades públicas, el costo del pasaje, los hospedajes, la comida de cada día, el desarraigo de la familia muchas veces impactan bastante sobre todo en la vida de los estudiantes cuando están iniciando esta etapa de su vida, que son los estudios universitarios.

Asimismo, señor presidente, aplaudo este proyecto que estamos tratando en esta Legislatura porque sabemos de su importancia y la lucha que tienen muchos jóvenes cuando hay vocación de servicio...

T.19 pjm

(Cont. Sr. Yonar)...de servicio, hoy tienen la posibilidad de contar con la carrera en Salta, entonces cómo no acompañarlos de manera económica. Escuchaba a una de las diputadas preopinantes que decía: 'yo estudié en una universidad pública', yo también lo hice, y si bien no tenemos que pagar una cuota sí debemos solventar los gastos de traslado, hospedaje, etcétera y si bien yo no estaba muy lejos, sino a 40 ó 50 kilómetros, pero cómo no voy a pensar en aquellos jóvenes de mi departamento que están a más de 100 kilómetros. Hoy funciona el Colegio Secundario Albergue de Montaña N° 8.214, El Alfarcito de la Quebrada del Toro, una institución que la verdad es que les llevó la posibilidad de crecimiento y formación a nuestros estudiantes, cuando años atrás sólo había una primaria o Escuela Albergue y el gran problema que había en la zona era que los chicos no podían completar su secundario por el desarraigo, ya que no contaban con la posibilidad de trasladarse hasta Campo Quijano que era lo más cerca, les era complicado si no tenían familia, por la cuestión económica, sobre todo porque eran del campo que por lo general viven el día a día con sus animales y plantaciones; hoy tienen la posibilidad de estudiar el secundario, entonces porqué no darles la posibilidad de que a través de esta beca puedan acceder a la carrera de Medicina.

Celebro este proyecto y de hecho que lo voy a acompañar, porque los que hemos estudiado en una universidad pública estamos convencidos que lograr una carrera de grado es la salida para que los jóvenes cuenten con una herramienta de trabajo para forjar su futuro y es lo que requiere también nuestra Provincia.

Por supuesto que voy a acompañar la voluntad de los autores de esta iniciativa y el trabajo de cada una de las comisiones con mi voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer las palabras de cada uno de los diputados, es bueno saber que se debatió en las comisiones con altura, con respeto, se aportaron ideas,

algunas se aceptaron, otras se explicaron; ya se pensó sobre los cupos para los chicos del interior, para los otros diputados la temática del albergue.

¡Pero pido por favor, que no se le solicite a este proyecto de ley que resuelva la problemática de la falta de médicos en el interior! Tenemos cupos vacantes –ésta es una problemática en todo el país– en las residencias, pero no saquemos del circuito de formación a estos jóvenes que recién se reciben; considero que el peor daño que les podemos hacer a estos chicos recién recibidos, sin experiencia, es mandarlos al interior en condiciones no adecuadas de trabajo para que estén al frente de una línea de batalla que es el Sistema de Salud del interior de la Provincia.

Lo que estamos buscando –y tenemos que ser ambiciosos– es una Salud de calidad y ésta se va a dar con eficacia académica. Primero formemos a los chicos y después les pidamos que vayan al interior. ¿Queremos que vayan? ¡Sí!, pero solicitemos al Poder Ejecutivo que cree las condiciones necesarias para llevarlos allí, una vez que esto suceda revisemos la ley y agreguemos la cláusula para que los jóvenes devuelvan con su trabajo profesional, pero por favor no se lo pidamos ahora, porque creo que le vamos a hacer un daño no sólo a ellos sino también a la calidad de atención de la Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Habiéndose expresado la mayoría del Cuerpo Legislativo y como bien lo decía mi par, nosotros trabajamos en este proyecto de ley justamente con el propósito de garantizar el derecho individual y social a la educación, que es uno de los pilares fundamentales, más allá del apoyo económico que debe tener un becario para cursar la carrera de Medicina, nos enfocamos en el interior y que el Estado Provincial afronte esta erogación destinada a las becas, es realmente...

T.20 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...es realmente necesario y procedente.

Lgislamos con inclusión, para igualar oportunidades y derechos con la intención de que los estudiantes puedan disminuir la deserción en esta carrera, como bien lo expresaron respecto a todo lo que planteamos en este debate, una ardua tarea que se hizo, primero con mucho diálogo y consenso, y quiero decirle a los diputados que no por ser oficialistas pudimos aunar criterios con el Poder Ejecutivo Provincial, sino que cuando tenemos una idea, un desafío y una propuesta para trabajarla como proyecto de ley, articulamos y vinculamos con todos los actores necesarios para que llegue a este recinto con un amplio consenso, el cual agradecemos profundamente, por todo el aporte que se hizo cuando lo analizamos en las comisiones; también fueron muy fructíferas la reuniones que mantuvimos con la gente de la universidad, del Colegio de Médicos y del Poder Ejecutivo.

Dios mediante, luego de esta sanción debe pasar al Senado, una vez que se promulgue la ley, espero que los jóvenes del interior que elijan estudiar esta carrera cuenten con oportunidades no sólo económicas, sino lo más importante que nosotros destacamos, que es la igualdad de oportunidades con respecto al rendimiento académico que deben poseer para rendir el examen de ingreso, porque si no lo logran es obvio que no podrán obtener una beca. Ojalá podamos revertir los datos que hoy tenemos, en cuanto a que ingresa 1 de cada 9 estudiantes de la Capital.

Sin más que decir, solicito que se ponga a votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.599/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

8

SOLICITAR AL P.E.P. DECRETE LA CREACIÓN DEL ÁREA OPERATIVA LVII LOS TOLDOS Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-45.599/22, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo F. Acosta, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, decrete la creación del Área Operativa LVII Los Toldos, en uso de sus exclusivas facultades de definir y disponer los instrumentos necesarios para organizar, coordinar y controlar aspectos operativos del Sistema Sanitario Provincial otorgadas expresamente por Ley Provincial 6.277; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación .

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea - Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo F. Acosta: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, decrete la creación del Área Operativa LVII Los Toldos, en uso de sus exclusivas facultades de definir y disponer los instrumentos necesarios para organizar, coordinar y controlar aspectos operativos del Sistema Sanitario Provincial otorgadas expresamente

por Ley Provincial 6.277; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de declaración que propone la creación del Área Operativa LVII de Los Toldos responde a la necesidad que les voy a exponer a todos mis pares. Desde el 2020 venimos trabajando en la visibilización de la problemática sanitaria que tiene específicamente el Centro de Salud Los Toldos, porque debemos transitar aproximadamente 110 kilómetros por el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, para luego reaccionar a la República Argentina; en tiempos de manifestaciones sociales, huelgas o períodos estivales este Centro de Salud queda aislado del país y a veces es imposible derivar pacientes por vía terrestre, lo cual debe hacerse vía aérea, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

Si bien hablamos con el Ministro de Salud Pública, se está trabajando para que pase de Centro de...

T.21 cpv

(Cont. Sr. Acosta).-... pase de Centro de Salud a Hospital Nivel II, lo ideal sería que lo declare Área Operativa, con los antecedentes que existen, por ejemplo, del Área Operativa de Urundel que se encuentra a 60 ó 70 kilómetros del hospital base de Orán fue declarada Área Operativa en el año '94 –si mal no recuerdo– contando en ese momento con la misma cantidad de pobladores que tiene actualmente Los Toldos, con la diferencia que desde allí se debe transitar unos 175 kilómetros con un paciente, por ejemplo, en código rojo a través de los cerros y se demora, aproximadamente, 2 horas y media ó 3 para llegar al hospital de Orán, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

Esta Área Operativa nos concedería independencia administrativa, lo cual favorecerá a la provisión de medicamentos y el desarrollo de actividades será mucho más ágil; hoy, al depender del nosocomio de Orán en cuanto a lo administrativo, se debe solicitar autorizaciones para la compra de todos los elementos, con presupuesto y demás, lo que ocasiona demoras de 15 días o más para conseguir los implementos que necesita el Centro de Salud para la atención normal.

Al crearse el Área Operativa se deben poner en funcionamiento algunas gerencias, lo cual no será oneroso para la Provincia, porque se requiere sólo 3 cargos más dentro de una estructura que ya existe, se tiene que nombrar a una bioquímica – porque hace 3 años se jubiló, pero está bajo contrato–, poner en funcionamiento una Gerencia General y contratar o designar a un administrativo más. ¿Cuál es el objetivo de este administrativo? Que en Los Toldos se pueda arancelar y recaudar esos fondos con mayor cuidado, porque hoy se los está perdiendo porque no se está realizando la tarea como corresponde, por lo tanto, con 2 personas trabajando en eso podremos arancelar y recaudar más, lo cual le va a otorgar independencia administrativa al hospital, por contar con más dinero.

En el año 2018 se consiguió que el PAMI le pague a Los Toldos –la cápita por la atención de los jubilados– la suma de 25 mil pesos, no obstante, si aranceláramos todos

los servicios que le brindamos a los adultos mayores recaudaríamos un poco más de 100.000 pesos, por eso es necesario un administrativo más. Ese dinero nos permitirá solventar los gastos de mantenimiento y funcionamiento del hospital. También se tiene que habilitar la Sala de Parto que ya está construida hace varios años, se la realizó en conjunto con la comunidad y con el personal del hospital; hoy, para realizar un parto tenemos que derivarlo a Orán, porque así lo establece la normativa de Nación basada en lo que determina la OPS, pero los partos en fase expulsiva no pueden esperar 3 horas para llegar a esa localidad, por lo tanto necesitamos que sea operativa, ya disponemos de una incubadora de transporte, el laboratorio está armado sólo precisamos un bioquímico para tener un Hospital de Nivel II y ser declarado Área Operativa. Además, es un derecho de todos los ciudadanos salteños de acceder a una mejor Salud, es por eso que hemos solicitado nuevamente al señor Ministro de Salud Pública y al Poder Ejecutivo Provincial, la creación del Área Operativa Los Toldos, lo cual significará devolverle el derecho y garantizarle el acceso a la Salud de manera rápida a los pobladores de ese municipio.

Por lo expuesto, pido el acompañamiento a todos los señores diputados y creo que, trabajando de esta manera, como en el proyecto anterior podremos garantizar el acceso a una Salud más equitativa para que todos nuestros ciudadanos tengan igualdad de derechos y condiciones en la Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-43.850/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

AGREGAR EL INCISO I) EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY 6.757 -Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta-

T.22 mgc

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-43.850/21, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia y Marcelo R. Oller Zamar (MC), por el cual se agrega el inciso i) en el artículo 62 de la Ley 6.757 “Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo F. Acosta – Patricio Peñalba Arias – Ricardo G. Vargas.

Suscribe el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia y Marcelo R. Oller Zamar (MC): Propone agregar el inciso i) en el artículo 62 de la Ley 6.757 “Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta”, referente a contribuciones especiales a la Caja por parte de terceros, lo que se denomina “Comunidad Vinculada”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscribe el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Laura D. Cartuccia y Marcelo R. Oller Zamar (MC): Propone agregar el inciso i) en el artículo 62 de la Ley 6.757 “Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta”, referente a contribuciones especiales a la Caja por parte de terceros, lo que se denomina “Comunidad Vinculada”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Juan C. F. Roque Posse.

Suscribe el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerles al doctor Pablo Medina, expresidente del Colegio de Odontólogos de Salta, con quien hemos trabajado mucho este proyecto de ley, y al diputado mandato cumplido Marcelo Oller Zamar, con el que elaboramos y encontramos esta iniciativa tan importante para los odontólogos y para la salud en general.

Lo que buscamos con esta normativa es modificar la Ley 6.757, agregando el inciso i) en el artículo 62, que establece el aporte proveniente de terceros. En este caso hablamos de que las mutuales, obras sociales, cooperativas, empresas aseguradoras de riesgos de trabajo, controladoras de ausentismo y demás, deberán realizar un aporte del 4%. También hacemos referencia al IPS y, en este sentido, se dispone que la contribución será del 2%.

Es importante mencionar que el antecedente inmediato de la presente iniciativa está dado cuando sancionamos la Ley 8.237, que incorpora el mismo aspecto a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta. Es por ello que considero oportuno, pero fundamentalmente justo, incluir a los odontólogos y bioquímicos porque realizan una actividad de la misma naturaleza que la de los médicos.

Existen antecedentes en otras provincias –Córdoba y Buenos Aries– donde las Cajas de Jubilaciones de Odontólogos incorporaron el aporte de la comunidad vinculada.

Por lo tanto, aplicando el criterio de equidad y de justicia, creo que es un deber que tenemos el de incluir el aporte de terceros y de esta manera contribuir a la sustentabilidad de los profesionales de un sector que brinda muchos beneficios a la comunidad.

Sin más que agregar, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

9.1

MOCIÓN

–Vuelta a Comisión y/o Solicitudes de Abstención–

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para reconocer la labor de la Comisión de Salud y de la diputada preopinante. Debido al tiempo que tenemos para trabajar –ya lo habían reflexionado, en su momento, las diputadas Sierra y Perdigon Weber–, el fin de semana tenemos que realizar varias gestiones para ver los proyectos que se considerarán, entre ellas tuvimos que receptor la preocupación lógica que presentan las pequeñas y medianas empresas de Salta vinculadas a este Sector de la Salud y también, por supuesto, está la de los profesionales –como mencionaba la diputada preopinante–; ejercer la profesión de manera liberal es difícil, complejo, un hermoso, pero gran desafío. Poder llegar al final de la vida profesional con una jubilación digna es una ardua tarea que deben realizar estas instituciones.

Me parece importante el proyecto, ...

T.23 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...el proyecto, los propietarios de estas pequeñas y medianas empresas consideran necesario participar en su redacción. Por eso solicito la vuelta a comisión, para convocarlos, porque manifestaron –como sucedió con la iniciativa de los médicos– que hay medidas judiciales al respecto cuestionando su inconstitucionalidad, no voy a pronunciarme en este sentido, mi ánimo es el de unir a las partes, colaborar para no enviarlos a Tribunales sino todo lo contrario, para que desde esta Cámara salga la mejor iniciativa posible, siempre –repito– con el ánimo de unir a las partes, buscar una voluntad conciliatoria, mediar, estoy convencido de la buena fe que tienen los involucrados en este tema.

Reitero, solicito la vuelta a comisión, con el compromiso –tanto mío como de aquellos diputados que también integran la Comisión de PyMEs, Cooperativas y Mutuales y se quieran sumar– de trabajar cuanto antes, en esta semana, para pulir un poco más el proyecto y que se lo trate para el bien de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

En relación a lo que dijo el diputado Cornejo Avellaneda, también pude acceder a un documento de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, tratando de saber qué era esto de la 'comunidad vinculada' y resulta que para ello se tienen que dar 2 beneficios concretos: 1 dice que 'entre los beneficiarios del régimen y los obligados a contribuir media una relación jurídica', y 2 establece que 'los aportantes tengan un beneficio concreto y específico de la actividad del profesional con esta relación jurídica'. En este caso no estamos viendo cuál sería este beneficio en particular y, por otro lado, algo que no entendemos es por qué todos están obligados a aportar un 4% y el IPS un 2%.

Además, estuvimos en contacto con odontólogos y bioquímicos, quienes en principio entendieron que si se hace un aporte mayor a la Caja sería conveniente para ellos porque su jubilación se vería incrementada; ahora, con la inclusión de este inciso en la ley, en ningún lugar dice que la jubilación será favorecida por este aporte extra que tienen que pagar las obras sociales o algunas PyMEs que contraten servicios de profesionales.

Por eso, creo que sería bueno –como dijo el diputado preopinante– que este proyecto vuelva a comisión, para que los representantes de las PyMEs, que son las que contratan los servicios, sean parte de este debate.

Por otro lado, respecto a las obras sociales, los prestadores no son sus empleados, son profesionales independientes. Entonces, ahí uno se pregunta: ¿Por qué una empresa privada debería aportar a una Caja privada, cuando ya lo hace el mismo profesional?

Por estas razones, insisto, sería bueno que esto vuelva a comisión para que sea analizado en forma previsional, constitucional, por supuesto junto con la gente de las PyMEs interesadas, que son las que contratan a estos profesionales, en definitiva, reunirnos todos en una mesa amplia, para que podamos emitir un dictamen superador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputada, cuando todos terminen de hacer uso de la palabra, pondremos a consideración la moción del diputado Cornejo Avellaneda.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto ya estuvo en el Acta de Labor Parlamentaria...

T.24 eet

(Cont. Sr. Rallé).- ...Acta de Labor Parlamentaria hace un par de años atrás, luego decidimos no darle tratamiento, volvió a comisión, se lo estudió y trabajó, se atendieron todos los cuestionamientos y requerimientos que nos hizo la gente del Colegio de Odontólogos y otras asociaciones que tienen interés en el mismo.

Con respecto a la comunidad vinculada, en cuanto a la Caja de Médicos, con la conformación anterior de la Cámara –donde no estaban los diputados preopinantes– aprobamos una modificación luego de tener una discusión, donde se puso como ejemplo lo que sucedía con el Colegio de Abogados y otras cuestiones. Nosotros creemos que la iniciativa se trabajó bastante en las comisiones, donde estuvo mucho tiempo, se fue

transformando en atención a lo requerido –como dije anteriormente– por las distintas asociaciones, por lo tanto, considero que estamos en condiciones de tratarlo y aprobarlo hoy. En consecuencia, cuando se ponga a consideración la vuelta a comisión, desde el bloque mayoritario vamos a rechazarla.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, parte de lo que iba a expresar ya lo manifestó el diputado Rallé, pero también quiero recordar que en la Provincia existen otras Cajas de Jubilaciones que perciben el aporte de terceros o de la comunidad vinculada, como la Caja de Seguridad Social para Abogados y Procuradores, la de Escribanos y la de Ciencias Económicas, entre otras. Sólo era para hacer ese aporte y recalcar que esta es una iniciativa que tiene un año de estudio, al igual que lo tuvo la ley de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración de Cuerpo la moción de vuelta a comisión propuesta por el diputado Cornejo Avellaneda; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Rechazada la vuelta a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Ante este rechazo solicito autorización para abstenerme de votar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, en el mismo sentido, ante el rechazo de vuelta a comisión solicito, por favor, autorización para abstenerme. Gracias.

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Yo también solicito autorización para abstenerme.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- ¿Usted también diputada Fiore Viñuales?

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración de Cuerpo las solicitudes de abstención de los señores diputados Cornejo Avellaneda, Sierra y Fiore Viñuales; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobadas las solicitudes de abstención.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.071/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE EL P.E.N. A LOS FINES QUE SE EJECUTE CON FONDOS NACIONALES LA OBRA DE DRAGADO EN EL CAUCE DEL RÍO PILCOMAYO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA, TRAMO COMPRENDIDO DESDE HITO 1 HASTA EL LÍMITE CON FORMOSA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama, por el que le solicita a los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, a los fines que se ejecute con fondos nacionales, la obra de dragado en el cauce del Río Pilcomayo en la jurisdicción del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, en el tramo comprendido desde Hito 1 hasta el límite con la provincia de Formosa; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores legisladores nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de sus organismos competentes, a los fines que se ejecute la obra de dragado en el cauce del Río Pilcomayo en la jurisdicción del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta, en el tramo comprendido desde Hito 1 hasta el límite con la provincia de Formosa, todo ello a efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por el Río Pilcomayo.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Antonio S. Otero – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

T.25 srp

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar específicamente del Río Pilcomayo en el departamento Rivadavia, municipio Santa Victoria Este. Podemos decir que, así como nos trae beneficios también nos ocasiona grandes problemas en la época estival debido a los desbordes e inundaciones.

Este río al ingresar a la Argentina, en particular a Hito 1 que pertenece a nuestro municipio, recorre aproximadamente 120 km. hasta la última comunidad que es Vertiente de la Costa y desde allí continúa hacia Formosa. En ese lugar está el límite tripartito Bolivia, Paraguay y Argentina, por ende, es un río internacional, por eso solicitamos la intervención de los legisladores nacionales para que realicen tratativas con las cancillerías de ambos países para trabajar en el cauce del Pilcomayo.

Quiero comentarles que nuestro departamento tiene zonas llanas, por ese motivo el río forma muchos meandros, los cuales se desbordan. En este municipio gran parte de la población originaria y criolla vive en la ribera del Pilcomayo, porque son pescadores por cultura y tradición, por eso se asientan allí.

Esto nos causa grandes problemas. Hoy en día se está trabajando con la Secretaría de Recursos Hídricos –puntualmente donde está el puente internacional Misión La Paz Argentina, Pozo Hondo Paraguay– se bajó una máquina anfibia con la que se trabajó dentro del cauce del río y también con máquinas convencionales fuera de él. Del lado de Paraguay se realizaron obras importantes con membranas incluso se realizaron tareas en las defensas, pero esto a su vez nos provoca inconvenientes en las márgenes particularmente de Misión La Paz.

El Pilcomayo en el trayecto de los 120 km. nos ocasiona un sinnúmero de problemas. Fuera del cauce del río se hicieron trabajos, como anillos de contención en todas las comunidades y pueblos, porque él arrastra gran cantidad de sedimentos que van quedando en su recorrido y año tras año con cada una de las inundaciones produce su levantamiento. A su vez estos anillos son una trampa mortal –podríamos decirlo así– para las comunidades y pueblos que están dentro de ellos, porque el día que rompan –Dios no lo permita– quedarían abajo porque algunos miden 3 metros de altura.

Por eso es de suma importancia que podamos trabajar –como alguna vez se hizo– en cada uno de los meandros, de esos codos, para invitar al río a que vuelva a su cauce natural haciendo obras para descolmatar con máquinas dragadoras, pero para eso necesitamos la intervención de los 3 países.

Por ello, quiero pedirles a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto porque ya tuvimos situaciones muy dramáticas, como en aquella oportunidad que la comunidad de mi compañero, diputado Segundo tuvo que ser trasladada debido al fenómeno de las inundaciones. También les solicito a nuestros legisladores nacionales su acompañamiento.

Nada más, señor presidente.

T. 26 pjm

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto del señor diputado Moisés Balderrama por una cuestión que él bien mencionó, que tiene que ver con la vida y con la población que habita cerca de este río –si el señor diputado lo corrobora–, puede ser que en época estival aumente 7 metros de altura, lo cual realmente pone en riesgo a muchas familias. Entiendo que hay más población del lado argentino junto al Río Pilcomayo que del lado paraguayo. Esto lleva a que podamos entender la problemática que se está dando por los 2 extremos como bien lo expresaba el autor del proyecto.

Un río que trae muchísimos beneficios como también problemas, tan es así que el límite entre Argentina y Paraguay estaba dado por el Río Pilcomayo, pero cambia tantas veces el cauce que ya no se lo toma como un referente limítrofe, como para que tengamos una idea de la variación.

También nombró a Cancillería y a la Secretaría de Recursos Hídricos, porque es un tema internacional del MERCOSUR y debe ser abordado como tal y solucionado por los países que están involucrados en este tema: Argentina y Paraguay.

Un proyecto similar se presentó en la Cámara de Senadores, este año en el mes de marzo bajo expediente N° 90-30.766/22...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.-...en el que se pedía lo que está requiriendo mediante esta iniciativa el señor diputado, si uno se fija en la fecha, han pasado 7 meses de este petitorio y de la elevación a los diputados nacionales y a los países pertinentes. Basándonos en los antecedentes legislativos en Salta entendemos que hay que dar pasos hacia delante en este sentido, porque tiene mucho que ver con la variabilidad del río, con la forma de alimentación de las familias que se acercan al afluente para buscar su recurso alimentario, además está relacionado con cuestiones internacionales y también con la política ambiental.

Nosotros en Salta estamos sufriendo algunos incendios en estos días inclusive en Capital y llegamos a un punto de inflexión en el cual decimos: ‘¿ecológicamente cómo estamos?’ El recalentamiento global, los desmontes, el daño ambiental, el tema de los ríos y su contaminación; y, todos estos puntos pasan a ser de la agenda política internacional.

Quiero dar un ejemplo, el discurso del recientemente electo Presidente de Brasil, Lula da Silva cuando habla del Amazonas y todos sabemos por las informaciones que sufrió 75.000 focos de incendios que eran imposibles de abordar, de sofocar y que significó una pérdida irremediable y que así como el Presidente de Francia, Macron dijo: ‘Se rompen los acuerdos entre la Unión Europea’ y un país Latinoamericano, en este caso Brasil, por un mal manejo de la cuestión del medioambiente, del cuidado del Amazonas, significa que el mundo también nos mira a Argentina y a Salta en cómo cuidamos el medioambiente, cómo defendemos nuestros recursos y qué...

T.27 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...y qué posibilidades tenemos de producción a futuro y de calidad exportadora.

Sinceramente el tema del Pilcomayo es serio, va mucho más allá de una cuestión de las inundaciones, tiene que ver también con el otro extremo, las sequías, en este caso el proyecto plantea el dragado, con más de una máquina, y que las mismas se muevan tanto del lado paraguayo como del argentino, y está relacionado con lo que se llama ‘el pantalón’, que tiene 2 piernas, en una se satisface el requerimiento argentino y en la otra el paraguayo, sin dudas, política de MERCOSUR, y algunas a resolver, que tiene que ser mirado desde un aspecto muy amplio, que es cómo nos observa el mundo ante estas situaciones, tanto de inundación como de sequía, el cambio de curso del Río Pilcomayo o reencauzar su corriente de agua.

Por eso traigo a colación la reciente elección en Brasil y cuánto implicó dañar los Acuerdos Internacionales cuando no se tienen en cuenta los datos y realidades tan consecuentes con el ecosistema como son los ríos, sus caudales, los dragados y el trabajo a favor de lo que estos afluentes significan, que es el por qué se acerca la gente a los mismos, qué buscan de los ríos y qué tienen que seguir brindándonos en un marco del equilibrio del medioambiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Acompaño el proyecto de mi par, del mismo departamento. ¡Cómo no apoyar esta iniciativa si en el 2018 mi comunidad fue inundada por el Pilcomayo, tuvimos que trasladarnos a 15 kilómetros de la orilla! El 70% de las comunidades indígenas nuestras se encuentran en la ribera de este río y cada año, en verano, están en peligro de que el río desborde y los lleve. ¡Éste es un problema de todos los años!

Por eso pido a los legisladores nacionales que nos ayuden en esta problemática, que piensen en nuestro departamento, en esta gran necesidad, aunque hoy por hoy están trabajando ya en nuestra zona, pero hace falta mucho más, y que se aboquen a esto que es un problema grande para el municipio de Santa Victoria.

Solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.284/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

CREAR EL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE LOCALES PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DE LA SALUD

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de ley N° 91-46.284/22 del señor diputado Matías Monteagudo, en el cual: Propone crear el Registro Único Provincial de Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Objetivo. Créase el Registro Único Provincial de Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud.

Se entiende por Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud, los gimnasios, escuelas de deportes individuales o grupales, salones de danzas, salas de pilates, yoga, meditación, y toda otra disciplina que la Autoridad de Aplicación incorpore.

Art. 2º.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, la Dirección de Bienestar Deportivo y Social dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes, en conjunto con la Coordinación de Comunicación y Promoción de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º.- Atribuciones. Son atribuciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Difundir, promocionar y concientizar sobre la importancia de la actividad física para la salud;
- b) Elaborar un formulario para la inscripción en el registro de los Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud;
- c) Crear un cuestionario digital, cuyos resultados informen al encuestado respecto de su salud general, contemplando enfermedades crónicas, chequeos médicos recomendados, vacunas, buenas prácticas de salud, adicciones y nutrición;
- d) Controlar el cumplimiento del deber de exhibir un cartel con Código QR, que sirva de acceso inmediato y directo al cuestionario digital de salud señalado en el inciso precedente;
- e) Realizar Censos Digitales, con el fin de generar estadísticas que sirvan de guía para programas atinentes a la actividad física y los deportes;
- f) Asesorar a los locales inscriptos en los temas vinculados al área.

Art. 4º.- Presupuesto. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo J. Pantaleón, Presidente – Antonio S. Otero – Isabel M. De Vita – Jesús D. Battaglia Leiva - Matías Monteagudo – Bernardo J. Biella Calvet – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91- 46.284/22 proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago R. Vargas, por el cual se crea el Registro Único Provincial de Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Objetivo. Créase el Registro Único Provincial de Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud.

Se entiende por Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud, los gimnasios, escuelas de deportes individuales o grupales, salones de danzas, salas de pilates, yoga, meditación, y toda otra disciplina que la Autoridad de Aplicación incorpore.

Art. 2º.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, la Dirección de Bienestar Deportivo y Social dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes, en conjunto con la Coordinación de Comunicación y Promoción de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º.- Atribuciones. Son atribuciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Difundir, promocionar y concientizar sobre la importancia de la actividad física para la salud;
- b) Elaborar un formulario para la inscripción en el registro de los Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud;
- c) Crear un cuestionario digital, cuyos resultados informen al encuestado respecto de su salud general, contemplando enfermedades crónicas, chequeos médicos recomendados, vacunas, buenas prácticas de salud, adicciones y nutrición;
- d) Controlar el cumplimiento del deber de exhibir un cartel con Código QR, que sirva de acceso inmediato y directo al cuestionario digital de salud señalado en el inciso precedente;
- e) Realizar Censos Digitales, con el fin de generar estadísticas que sirvan de guía para programas atinentes a la actividad física y los deportes;
- f) Asesorar a los locales inscriptos en los temas vinculados al área.

Art. 4º.- Presupuesto. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de octubre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente - Gladys L. Paredes, Vicepresidenta - Laura D. Cartuccia, Secretaria - Osbaldo F. Acosta - Patricio Peñalba Arias - Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

T.28 cpv

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago R. Vargas: Propone crear el Registro Único Provincial de Locales Promotores de la

Actividad Física y de la Salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Objetivo. Créase el Registro Único Provincial de Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud.

Se entiende por Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud, los gimnasios, escuelas de deportes individuales o grupales, salones de danzas, salas de pilates, yoga, meditación y toda otra disciplina que la Autoridad de Aplicación incorpore.

Art. 2º.- Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente ley la Dirección de Bienestar Deportivo y Social dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes, en conjunto con la Coordinación de Comunicación y Promoción de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º.- Atribuciones. Son atribuciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Difundir, promocionar y concientizar sobre la importancia de la actividad física para la salud;
- b) Elaborar un formulario para la inscripción en el Registro de los Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud;
- c) Crear un cuestionario digital, cuyos resultados informen al encuestado respecto de su salud general, contemplando enfermedades crónicas, chequeos médicos recomendados, vacunas, buenas prácticas de salud, adicciones y nutrición;
- d) Controlar el cumplimiento del deber de exhibir un cartel con Código QR, que sirva de acceso inmediato y directo al cuestionario digital de salud señalado en el inciso precedente;
- e) Realizar Censos Digitales, con el fin de generar estadísticas que sirvan de guía para programas atinentes a la actividad física y los deportes;
- f) Asesorar a los locales inscriptos en los temas vinculados al área.

Art. 4º.- Presupuesto. El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago R. Vargas: Propone crear el Registro Único de Locales Promotores de la Actividad Física y de Salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen formulado por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Voy a pasar a detallar y a fundamentar el proyecto de ley, para el cual estoy buscando el consenso y la aprobación del mismo. En primera instancia costaba explicarles a mis pares la importancia de crear un Registro Único Provincial de Locales Promotores de la Actividad Física y la Salud, donde involucramos a varios espacios como los gimnasios, escuelas de deportes, tanto individuales como grupales, salones de danzas, pilates, yoga, meditación y cualquier otra disciplina que la Autoridad de Aplicación incorpore o determine a futuro. ¿Por qué entendemos que es importante crear este registro? Porque tenemos que empezar a conocer desde cero dónde estamos ubicados, respecto a la difusión de la actividad física y su importancia. Para ello si me permite, señor presidente, voy a leer muy rápidamente...

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.-...un artículo del 5 de octubre de 2022 de la Organización Mundial de la Salud donde habla específicamente de datos y cifras dice: “La actividad física tiene importantes beneficios para la salud del corazón, el cuerpo y la mente, esto no es nada nuevo y todos lo sabemos. La actividad física contribuye a prevenir y gestionar enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, el cáncer y la diabetes. La actividad física reduce los síntomas de la depresión y la ansiedad, algo que nos dejó muy marcado la pandemia y la situación actual que vivimos. La actividad física mejora las habilidades de pensamiento, aprendizaje y juicio. La actividad física asegura un crecimiento y desarrollo saludable en los jóvenes. La actividad física mejora el bienestar general. A nivel mundial, 1 de cada 4 adultos no alcanza los niveles de actividad física recomendados a nivel mundial. Las personas que son insuficientemente activas tienen un 20% a 30% más de riesgo de muerte en comparación con las personas que son suficientemente activas, creo que esto también en épocas de pandemia se manifestó y se dijo muchas veces de la importancia que tiene la actividad física, como algo esencial. Más del 80% de la población adolescente mundial –y esto no es dato menor– no tiene suficiente actividad física.” Esto también hace que como representantes y posibles generadores de transformaciones e incorporaciones políticas públicas prestemos atención.

Por eso –reitero– hago esta introducción en cuanto a dato y análisis de la Organización Mundial de la Salud para luego pasar a un análisis y una encuesta nacional sobre actividad física y deportes del año 2021, esto lo realizó el Observatorio Social del Deporte de la Nación, de donde también se desprenden temas muy importantes, hay un antecedente del 2009, o sea que pasaron muchos años hasta que

nuevamente se decidió observar, encuestar y analizar todas estas cuestiones que tienen que ver con la actividad física.

Los objetivos de esta encuesta son: identificar, analizar la frecuencia con la que las personas hacen actividades físicas, las motivaciones, los lugares y las dificultades con las que se encuentran ante la práctica de alguna actividad deportiva o física. También se pueden observar datos muy interesantes para analizar, como por el ejemplo, que el 30% de la gente que practica actividad física lo hace porque se divierte, el otro 30% para estar en forma y un 30% porque es sinónimo de buena Salud...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Monteagudo).-... buena Salud. Otros datos a tener en cuenta son: el 56% de las personas encuestadas realizan actividad física más de 3 veces por semana, aquí radica la importancia de un buen control y seguimiento por parte de aquéllos que asisten a un lugar o bien lo hacen de manera solitaria; 3 de cada 4 personas de Argentina que han sido encuestadas les interesa mucho el deporte; y el 86% dice que haría alguna actividad deportiva, esto también hay que tener en cuenta para atender la demanda o los deseos que posee nuestra sociedad.

Todo esto le sirvió al Bloque Unión Cívica Radical para generar esta iniciativa y proponerles la creación del Registro Único Provincial de Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud para saber –repito– dónde estamos parados en materia de datos. Si bien tenemos algo orientativo a nivel nacional, yo quiero estadísticas más específicas de Salta y analizar nuestra información para que luego, con acciones concretas del Ministerio de Turismo y Deportes, en este caso es algo discutible ya que consideramos que quizás estaría bueno que esté en el ámbito de otra área o ministerio, porque no del Ministerio de Salud Pública, o bien desglosar lo que es la actividad física y el deporte de alto rendimiento de lo recreativo y demás.

Este proyecto se trabajó en las comisiones, sobre todo en la de Salud que fue la primera que lo trató, donde hicieron un buen trabajo, diría una comprensión de ciertos artículos que en el proyecto original eran más descriptivos, pero el espíritu y la esencia se mantiene.

El artículo 3º describe las atribuciones de la Autoridad de Aplicación, que son: difundir, promocionar y concientizar sobre la importancia de la actividad física para la salud; elaborar un formulario para la inscripción en el registro de los Locales Promotores de la Actividad Física y de la Salud; crear un cuestionario digital, cuyos resultados informen al encuestado respecto de su salud general, contemplando enfermedades crónicas, chequeos médicos recomendados, vacunas, buenas prácticas de salud, adicciones y nutrición; controlar el cumplimiento del deber de exhibir un cartel –esto ya sería para la aplicabilidad de la norma– con Código QR, que sirva de acceso inmediato y directo al cuestionario digital de salud señalado en el inciso precedente; realizar Censos Digitales –recién hacía mención de algunos a nivel mundial y nacional–; asesorar a los locales inscriptos en los temas vinculados al área, en este caso con el doctor Biella Calvet y los miembros de la Comisión de Salud nos comprometimos a seguir trabajando en cuanto a las personas que están a cargo de los locales promotores de la actividad física y de la salud, ya sea un gimnasio o los que describí anteriormente, estén atentos o puedan detectar ciertas cuestiones relacionadas a la salud.

Sin más, señor presidente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley, seguro vamos a seguir trabajándolo, estaremos atentos –si se aprueba en el día de hoy– a los aportes que haga el Senado para continuar enriqueciéndolo. Repeto, queremos tener una Provincia con ciudadanos activos, sabemos que esto conllevará a que nuestro Sistema de Salud no esté tan

colapsado porque va a ayudar a prevenir o controlar las enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2 y otras.

Por último, la Organización Mundial de la Salud tiene un “Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030: Más personas activas para un mundo más sano”, cuyo objetivo principal es reducir la inactividad física y se propone...

T.30 ech

(Cont. Sr. Monteagudo).-...y se propone para el 2025 un 10%, y para el 2030 un 15%. Para hacer esto hay 4 ejes principales que son: crear una sociedad activa; crear entornos activos, en relación a los espacios y lugares; fomentar a que la población sea más activa; y crear sistemas activos, es decir los elementos que los gobiernos y las políticas deben tener en cuenta, algo que tendríamos que imitar si queremos estar dentro de estas cuestiones que a nivel mundial se están hablando, otros países desarrollados ya lo tienen incorporado y con muy buenos resultados.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento a dicho proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Legislación General apoyamos este proyecto, y como mencionó el diputado autor, nos basamos en el tema de la salud y por supuesto del deporte, quien además bien aclaró lo que es competitivo, de lo que es la salud, de lo que un adulto mayor necesita hacer para no quedar sumido en el sedentarismo y las enfermedades que esto conlleva, ni qué decir de los niños o adolescentes con la propensión que demostraron los estudios de la OMS para el 2030, donde se habla de la obesidad y de proyectos que no se van a cumplir hasta ese año, al paso que vamos, con la tendencia al sedentarismo y la obesidad, un niño obeso será un adolescente y un adulto obeso, también las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la presión arterial, los problemas cardiovasculares.

Entendemos la problemática desde el punto de vista de la salud y valoramos enormemente el enfoque legislativo, el hecho de saber quiénes están haciendo este esfuerzo. ¿Y por qué digo un esfuerzo?, porque durante la pandemia de COVID quienes se vieron más afectados fueron los que teniendo gimnasios, salones de actividad física, siendo conductores de la misma, no la podían desarrollar por el aislamiento social obligatorio, y vimos marchas de personas que asumieron con vocación esta disciplina, de provocar en los otros un ‘no al sedentarismo’, de motivarlos a hacer ejercicio, porque entendían que estaban muy afectados por el COVID y que necesitaban el acompañamiento del Estado, y creo que este proyecto tiene el mismo objetivo.

En la Comisión de Legislación General se preguntó: ‘¿Qué sentido tiene un registro?’ ‘¿Para qué un registro?’ Y yo creo que –de allí la voluntad como legisladora de apoyar este proyecto– es para que la Secretaría de Deportes de la Provincia pueda acercarse y ver cómo acompañar estas iniciativas, en el entendimiento de que no están nada más y nada menos que cuidando la salud de la población, de que con la labor que realizan todos los días, que no es fácil, están sacando gente del sedentarismo, librándola de la obesidad, están haciendo que la calidad de vida de las personas sea mejor. Ahora, mi pregunta es: ¿El Estado ve esta actividad como una ayuda? Porque si hay menos enfermos significa que va a gastar menos dinero, ya que la actividad física está previniendo, evitando enfermedades, economizando. Bueno sería que ese ahorro se reinvierta...

T.31 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...se reinvierte, se vuelque, fomentando el acompañamiento a estos clubes, a estos salones, donde se hace actividad física. Digo esto porque como diputados nos llega esa preocupación de la falta de seguridad, cuántos gimnasios han experimentado robos de elementos básicos, que es una inversión privada que hacen quienes tomaron con seriedad esta vocación que es promover la actividad física, se necesita seguridad para estos locales y para los profesores de Educación Física, para estos formadores, se precisa colaborar en los gastos fijos, por ejemplo, la luz. El pago de alquiler de un salón no es fácil, bien decía el autor de esta iniciativa en la comisión que la actividad de promoción de la actividad física se está llevando a cabo más desde el área privada que desde el Estado y entiendo que la misma necesita acompañamiento, un registro, que no va a ser para decir: ‘Bueno, pague el impuesto’. ‘¿Está en regla?’ ‘Le falta tal cosa’, sino que esa presión se convierta en un acompañamiento y en aliviar las cargas, en asegurar que estas personas van a estar cubiertas por el Gobierno en lo que es seguridad, horarios de entrada y salida de quienes ingresan a esos gimnasios, a esos salones, que no sólo han dejado de ser una cuestión privada, sino un asunto de Estado como una corresponsabilidad público–privada para el bien de la salud de la población.

El objetivo de este proyecto de ley es la Salud, reconociendo que son promotores de la misma, por lo tanto, bajo ese concepto, debemos entender que necesitan de estas cuestiones que tienen que ver con lo que eficientaría aún más la labor de los privados – que reconozco y valoro en este acto de una manera sincera, lo siento así porque conozco testimonios de personas que están esforzándose–, y esta iniciativa servirá para alcanzar los fines que mencioné.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

– El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.532/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el Expte. N° 91-46.532/22, proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi, en el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga los medios necesarios para la creación de sedes del Institutos de Idiomas Estatales en el interior de la Provincia, con el objeto de democratizar y difundir el acceso de aprendizaje de idiomas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Jorge M. Restom – Osbaldo F. Acosta – Roberto A. Bonifacio – Claudia G. Seco.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga los medios necesarios para la apertura de nuevas sedes del Instituto de Idiomas de Salta, en el interior de la Provincia con el objeto de difundir el acceso al aprendizaje de idiomas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de noviembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.32 srp

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene visibilizándose hace mucho tiempo en la Provincia, particularmente en el mes de abril de este año se declaró de interés de esta Cámara las actividades que desarrolla el Instituto de Idiomas de Salta que fue creado en el mes de abril de 2012 mediante el Decreto 1.235/12. ¿Cuál fue la misión de lo que en aquel momento era realmente una proyección y una prueba piloto? Democratizar el acceso al aprendizaje de idiomas, brindando a toda la población la posibilidad de acceder a una capacitación gratuita y de calidad, en línea con lo estipulado en la Ley Nacional de Educación 26.206 y destacando por sobre todas las cosas el rol que los idiomas tienen como canales de comunicación en el aspecto comercial, sociocultural, académico y de acceso al mundo del trabajo.

Estaba relejendo un poco los diferentes proyectos que se trataron en la jornada del día de hoy y, todos tienen que ver en particular con el ámbito de Educación, de oportunidades, capacitación, salud deportiva, emocional y esta iniciativa si bien es de declaración, la intención desde un principio, porque fue presentado hace prácticamente 1 año, era que se convierta en un proyecto de ley para revalorizar el trabajo que concretan, porque como decía se lo implementó como una prueba piloto y en la primera oportunidad de inscripción fueron desbordados.

Desde la creación hasta la actualidad pasaron por las aulas más de 16.000 salteños y salteñas, también es de destacar la posibilidad laboral, actualmente 180 docentes tienen la oportunidad de un trabajo principalmente en materias e idiomas como inglés, portugués y francés.

Hay pequeños datos que muestran también lo que es la preferencia a la hora de estudiar un idioma: el 75% de los salteños en Salta Capital elige inglés, el 15% portugués y el 10% francés.

El Instituto de Idiomas lamentablemente, digo así porque son proyectos o pruebas que en aquel 2012 que debieron haberse extendido a todo el territorio provincial, en la actualidad este Instituto funciona sólo en la Capital, en 9 escuelas: en la zona centro, en las escuelas Indalecio Gómez, Martín Miguel de Güemes y Doctor Joaquín Castellanos; en la zona norte, en las escuelas María Eva Duarte de Perón y Doctor Nicolás Avellaneda; en la zona sur, en las escuelas Clara Saravia Linares de Arias y Mariquita Sánchez de Thompson; en la zona sudeste, en las escuelas Provincia de Salta y Crucero Ara General Belgrano, insisto, 16.000 salteños y salteñas pasaron por las aulas de este proyecto que hoy es una realidad y que demuestra que más allá de cualquier bandera política en el ámbito educativo o cuando los proyectos o las cosas funcionan deben tener sí o sí, una continuidad en el transcurso de los años.

Muchos egresados de este Instituto de Idiomas –reitero, es totalmente gratuito– lograron en algún momento intercambios y completar sus estudios en la Universidad de la Florida, en Estados Unidos, salteños y salteñas, niños y niñas...

T. 33 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi)...y niñas de los barrios.

Esto es lo que se intenta en el marco justamente de lo que ha sido el planteamiento de otros proyectos, un desarrollo de formación. En su momento el señor Roberto Dib Ashur, Ministro de Educación en ese entonces, firmó y mantuvo diferentes convenios con la referente argentina del Colegio Trinity de Londres para ampliar la participación de los salteños, esto demuestra que con el transcurso de los años se ha logrado afianzar un lineamiento político educativo. Por eso, hoy en Salta Capital tenemos la posibilidad de que niños, niñas, jóvenes y adultos estudien un idioma en forma gratuita. Hay 180 docentes, enseñan diferentes idiomas y se abre una posibilidad de capacitación muy importante para seguir afianzando saberes, y de eso se trata. Vaya cuestión y paradoja cuando desde el Gobierno de la Provincia se amplían también las posibilidades, en este caso incluso universitarias, técnicas o de oficios; en estas carreras que están vigentes en la actualidad y a elección de los adolescentes y jóvenes de Salta; es más que necesario saber el idioma inglés por eso viene a aportar, apoyar y trabajar socialmente, pero desde Salta Capital –también como la han mencionado en diferentes temáticas cada uno de los legisladores– hacia el interior.

Espero que se entienda el espíritu del proyecto, lo sugerí y discutí, en el buen sentido, con el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Licenciado Matías Cánepa, porque se debería ampliar no sólo en el interior de la

Provincia sino también abrir más posibilidades para la enseñanza de idiomas en la ciudad y en todo el territorio de nuestra querida Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

13

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Una vez más me voy a manifestar para poner una queja y para solicitar que el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta tome nota de la mala calidad del servicio que brinda la empresa EDESA S.A. en nuestro departamento, una prestación que deja mucho que desear y que pone a los usuarios de General Güemes, Campo Santo, El Bordo y Cobos en situaciones de mucho malestar social y bronca porque sin duda cuando corre un poco de viento, sube la temperatura o hay fuertes lluvias nos deja a los güemenses ‘a pata’, sin luz, sin el servicio esencial.

El sábado cuando comenzó el viento se cortó la luz en nuestro departamento y demoró mucho en reestablecerse, en el día de hoy la tensión de corriente en la ciudad de Güemes era de 160 watts cuando lo normal debería ser de 220; y esto genera una complicación a los comerciantes y vecinos porque no funcionan los aparatos eléctricos o se les queman. Hay vecinos que por ser diabéticos necesitan refrigerar su insulina, al igual que el hospital las vacunas. Entonces indudablemente nosotros necesitamos que se tome...

T.34 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...que se tome nota de esto y que el Ente Regulador de los Servicios Públicos aplique fuertes sanciones contra la empresa EDESA, y que ésta entienda que los usuarios pagamos un servicio que debe ser de calidad. Las inversiones no llegan a General Güemes, la prestataria habilitó un sistema telefónico que uno llama y atiende un contestador, así que no hay forma de hacer los reclamos y esto realmente molesta muchísimo a los ciudadanos de mi departamento.

Por lo expuesto, le solicito al ENRESP que, una vez más, vuelva a notificar a la distribuidora, realice las acciones que corresponde y que EDESA S.A. entienda que los usuarios de General Güemes también pagamos por el suministro de la luz y muy caro, por lo tanto, requerimos que sea bueno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Para hacer extensiva la convocatoria para el Primer Encuentro Mundial de Derecho al Acceso al Agua, gracias al Personal de Ceremonial hemos podido repartirlas a todos los diputados presentes, también he cursado la invitación al Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Intendencia, a la Cámara de Senadores y a los distintos Concejos Deliberantes; el mismo se realizará los días 17, 18 y 19 de noviembre en el Mercado Artesanal de Salta, donde participarán disertantes salteños que tienen más de 25 y 30 años de experiencia en materia del agua, muchos trabajan en el INTA, en el INTI y también en la UNSa. Realmente será un lujo escucharlos y compartir los conocimientos que tienen para aportar a nuestra comunidad, nos parece importante reunirnos en este Encuentro, que nos una y a partir del cual trazar políticas públicas en conjunto para las próximas generaciones.

Asimismo, participarán asociaciones ambientalistas y distintos sectores del ámbito privado, donde van a contar sus experiencias, cómo es posible generar riqueza y trabajo, cuidando el medioambiente y nuestro principal recurso.

Queda hecha la invitación para todos los legisladores, para el público en general. En este Primer Encuentro Mundial de Derecho al Acceso al Agua, estarán presentes gente de Paraguay, de Israel, distintos referentes y artistas de nivel local y nacional, hay que tratar de que esto nos pueda unir y encontrar -como dije anteriormente- para trazar políticas públicas para las próximas generaciones, que nos permitan vivir en una mejor Provincia y en un mejor país, que creo que es el sueño que todos anhelamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Adhiero a las manifestaciones del diputado Rallé, respecto a la firma EDESA; en el norte de la Provincia, en Orán, también venimos sufriendo distintos cortes en el suministro, lo que provoca que nos quedemos sin servicio, esto afecta no sólo el día a día, sino sobre todo a las industrias del norte salteño. Por eso quiero manifestar mi descontento y mi repudio a esta empresa que sigue siendo deficiente el servicio que brinda, y vemos que tampoco hay una acción por parte de quienes deben cuidar y velar por los habitantes, de manera que estos cortes sean anunciados con anticipación y sobre todo que sean lo menor posible, porque el daño que causan es enorme.

Insisto, me sumo a la manifestación del diputado y le solicito a EDESA que realice las inversiones necesarias, para brindar un servicio acorde a los que se está pagando, porque de verdad las tarifas de la luz no son nada baratas, suben cada vez que los deciden y, sin embargo, el suministro no mejora, continuamos renegando con esto que venimos arrastrando desde ya hace bastante tiempo, reclamamos las inversiones, pero esto no sucede. Los vecinos y las vecinas que vivimos en el interior de Salta seguimos siendo presos de una empresa monopólica que proporciona un servicio público esencial como lo es la electricidad, esto no debe continuar así. Le hacemos este pedido a esta empresa y al Ente Regulador de Servicios Públicos para que actúe con respecto a esto que viene...

T.35 cpv

(Cont. Sra. Juárez J. S.).-...que viene sucediendo en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

14

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Ricardo Germán Vargas y Santiago Raúl Vargas, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ricardo G. Vargas y Santiago R. Vargas, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 00'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS